

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 55

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto: “Explotación Aurífera Subterránea Buritica”, localizado en jurisdicción del municipio de Buritica, en el departamento de Antioquia.

Empresa: CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

Expediente: LAV0029-00-2016

Fecha: 04 de Noviembre de 2016

Lugar: Sección Primaria de la Institución Educativa Santa Gema, ubicada en la Calle 3 No. 8-19 Barrio Fondo Obrero del municipio de Buritica.

Hora de inicio: 09:25 am

Hora de finalización: 14:40 PM.

1. Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones de la Sección Primaria de la Institución Educativa Santa Gema, del municipio de Buritica en el departamento de Antioquia, a los 04 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 09:25 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del Trámite Administrativo de Modificación de la Licencia Ambiental para el Proyecto “Explotación Aurífera Subterránea Buritica”, adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, bajo el expediente LAV0029-00-2016, la cual fue ordenada mediante el Auto 4766 del 29 de septiembre de 2016 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 05 de Octubre de 2016 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de Buritica, Giraldo, Cañasgordas y Santa Fe de Antioquia en el departamento de Antioquia y en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, preside la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y hasta su finalización, ordenada dentro del expediente LAV0029-00-2016 a realizarse el 04 de Noviembre de 2016 en la Sección Primaria de la Institución Educativa Santa Gema, del Municipio de Buritica en el departamento de Antioquia.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 55

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el señor Alcalde y Personero del municipio de Giraldo de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.2.4.1.5 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

El Edicto fue fijado en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA; las Alcaldías y Personerías de los municipios de Buriticá, Giraldo, Cañasgordas y Santa Fe de Antioquia y en la página web de la ANLA. De igual manera, El complemento del Estudio de Impacto Ambiental quedó a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del Edicto, en la ANLA, en CORANTIOQUIA, en la Personerías de los municipios de Buriticá, Giraldo, Cañasgordas y Santa Fe de Antioquia, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley, el Edicto tuvo la correspondiente divulgación en diarios de amplia circulación nacional tales como La República: Asuntos Legales, El Colombiano, El Mundo. A nivel radial se contó con un total de 156 emisiones hasta el 4 de noviembre de 2016, fecha de celebración de la Audiencia Pública Ambiental, en las siguientes emisoras: Ondas de San Antonio, Hola Estéreo, Radio Mensajera de Paz, Occidente Estéreo, Qhubo Radio (Caracol), Radio Paisa (RCN).

Finalmente, la Reunión Informativa se realizó el veinte (20) de octubre de 2016, en la Sección Primaria de la Institución Educativa Santa Gema del municipio de Buriticá en el departamento de Antioquia, a partir de las 08:30 a.m.

A continuación se inserta el orden del día propuesto para la celebración de la Audiencia Pública Ambiental:

2. Orden del día:

1. Recomendaciones de Seguridad, a cargo de la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.
2. Himno Nacional de la República de Colombia; Himno del Departamento de Antioquia.
3. Saludo Protocolario e Instalación de la Audiencia Pública Ambiental, a cargo de la Doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora General (E) de la Autoridad

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 3 de 55

Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

4. Presentación acerca del mecanismo de participación (Audiencia Pública Ambiental) a cargo de la Doctora Martha Elena Camacho Bellucci - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
5. Presentación del Proyecto Minero por parte de la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
6. Intervenciones por derecho propio.
7. Intervención de los inscritos.
8. Fin de la Audiencia Pública Ambiental.

1. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD – CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

El señor Juan Esteban Villa, en calidad de paramédico del área de salud y seguridad en el trabajo, de la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, presenta las recomendaciones de seguridad, informando las instrucciones de evacuación del recinto, la ubicación de las salidas de emergencia, así como las indicaciones del personal a disposición para atender cualquier tipo de emergencia que pueda presentarse durante el desarrollo de la audiencia.

2. HIMNOS OFICIALES

- ✓ Himno de la República de Colombia
- ✓ Himno del Departamento de Antioquia

3. SALUDO PROTOCOLARIO E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTORA CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

La Directora General (E) de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes, la comunidad, y la mesa principal integrada por la Dra. Martha Elena Camacho Bellucci – Asesora de la ANLA, el Dr. Miguel Angel Alfonso Arias – Representante del Ministerio de Minas y Energía, la Dra.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 55

Zoraida Cortés- Delegada de CORANTIOQUIA, el Dr. Héctor Manuel Hinestroza Alvarez – Procurador Delegado Ambiental y Agrario 1, el Dr. Rodrigo Quevedo – Procurador Delegado Ambiental y Agrario 26 de la Procuraduría General de la Nación. De igual manera hizo extensivo su saludo a la comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0029-00-2016 para el proyecto “Explotación Aurífera Buriticá”, que se adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Abogado Iván Mauricio Castillo Arenas, profesional jurídico de la ANLA, así mismo, se conformó la Mesa Técnica por los profesionales de la ANLA: Cristian Medina y Angélica Lozano encargados de recibir las ponencias y respectivos documentos, los cuales servirán de soporte en la toma de la decisión frente a la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto minero Buriticá.

4. PRESENTACIÓN ACERCA DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN - AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL.

Acto seguido la Dra. Martha Elena Camacho Bellucci – Asesora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone. La segunda fase, compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar en la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual para facilitar el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Igualmente, impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán al expediente LAV0029-00-2016 para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la modificación de la licencia ambiental, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 5 de 55

pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes a la misma se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, señaló que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello dejar la constancia respectiva.

Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública ambiental quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la intervención de los solicitantes de la audiencia pública ambiental contarán con un tiempo de cuarenta (40) minutos, seguido de la empresa encargada del proyecto la cual contará con un tiempo de cuarenta (40) minutos, las intervenciones por derecho propio contarán con un tiempo de cinco (5) minutos, y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de tres (3) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

Saludo por parte del representante de la empresa CONTINENTAL GOLD LTD, inicia su intervención mencionando aspectos generales del proyecto minero, hace relación de las actividades que se pretenden adelantar una vez sea aprobada la modificación de la Licencia Ambiental del proyecto por parte de la ANLA.

Informa en su presentación sobre la ubicación del proyecto el cual se encuentra en el departamento de Antioquia, su huella principal está en el municipio de Buriticá, 100 por ciento, y desde el punto de vista socioeconómico los municipios afectados son el Municipio de Giraldo, Municipio de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Cañasgordas, que todos están presentes en el día de hoy. Las veredas previstas donde se van a generar los posibles impactos ambientales del proyecto y su modificación son Higabrá,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 55

la zona urbana; Murrupal, el corregimiento del Naranjo y la vereda Mogotes, en la parte baja del proyecto.

Se realiza un comparativo entre la realidad del proyecto en algunos aspectos el día de hoy con la ejecución de la licencia ambiental, y proyecciones a futuro con el desarrollo de la modificación del instrumento de manejo y control ambiental.

OPERACIÓN ACTUAL	UNA VEZ ENTREGADA LA LICENCIA
<i>Estamos generando 367 empleos y el 80% de la mano de obra no calificada es de Buriticá y sus municipios vecinos.</i>	<i>La ampliación implica generación de empleos, de 1050 empleos en promedio y en la en la fase constructiva incluso puede llegar hasta 1500 empleos, una cifra considerable en comparación</i>
<i>Estamos generando 5.500 onzas de oro al año</i>	<i>Se va producir 265 mil onzas</i>
<i>Inversión extranjera de 442.000 millones de pesos invertidos hasta el año 2015</i>	<i>Inversión cercana a los 400 millones de dólares para toda la construcción</i>
<i>Hoy se producen 35 toneladas por día</i>	<i>Se producirán hasta 3200 toneladas por día</i>

En cuanto a aportes económicos del proyecto a la dinámica financiera de la nación y las regiones informa que el proyecto minero y su desarrollo, generará aproximadamente un valor de mil millones de dólares en impuestos y regalías.

La huella del proyecto tiene aproximadamente intervención en 57 hectáreas (área de influencia dentro de Buriticá). Sin embargo, se consideró que desde lo socioeconómico, hay una dinámica importante en los municipios circundantes, por temas como la generación de empleo, prestación de servicios entre otros aspectos.

Dentro de su exposición explica a la comunidad y demás asistentes a la audiencia pública ambiental las principales orientaciones técnicas de proyecto, haciendo referencia a algunos antecedentes tales como la continuidad del proyecto desde la expedición de la Licencia Ambiental por parte de CORANTIOQUIA. Manifiesta que no se trata de un proyecto nuevo, informa que el mismo ha venido ejecutándose en la región con intervención social de gran importancia para el desarrollo de las comunidades.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 7 de 55

Dentro de los temas tratados por la empresa en su presentación se encuentran: ubicación del proyecto, comparativo de las actividades mineras en el presente y a futuro, aspectos técnicos de las actividades mineras, y para ello presentó un video sobre las condiciones de ejecución del proyecto y las actividades de tal manera que fueran de fácil comprensión para la comunidad y los asistentes.

Se hizo especial énfasis en la zona de depositación de relaves, manifiesta que hay materiales de construcción que son de interés para la compañía, con un volumen de explotación de 277 mil metros cúbicos. Estos materiales se consideran importantes, porque van a reducir las huellas del proyecto, buscando otras fuentes de materiales externas ya que finalmente benefician el desarrollo de actividades del proyecto, al ser los mismos materiales que se pretenden utilizar para construcción de vías, infraestructura, y diques que se requieren para construir ese depósito de arenas (Relaves).

Informa que la comunidad en general, ha tenido la oportunidad de conocer las instalaciones de la mina, todo ello para indicar que sobre las arenas resultantes del proceso industrial, las mismas se van a secar, a diferencia de la forma convencional de hacer presas de colas húmedas, informa el método que se va a utilizar para dicho secado de las arenas mediante la utilización de filtros para deshidratar y hacer un lleno posterior en forma segura.

En cuanto al uso y aprovechamiento de recursos naturales, la empresa informa que el proyecto necesita concesiones de agua, aprovechamiento forestal, vertimientos. Sin embargo, se informa que a la fecha la empresa cuenta con diferentes concesiones de agua, vertimiento principalmente sobre la quebrada Sauzal. Informa que con dichas actividades se aumentarán los caudales de dicho cuerpo de agua, dejando claro que estas actividades no generarán riesgos de desabastecimiento para las comunidades, en especial para la comunidad de Mogotes, quienes se surten de otra fuente hídrica. Incluso informa que la empresa ha acompañado a dicha comunidad en la ejecución de acuerdos de protección, conservación y reforestaciones que se han efectuado en esas áreas.

Informa sobre las irregularidades evidenciadas por actividades mineras sin título minero ni licencia ambiental, las cuales han generado impactos por ejemplo por vertimientos que se han generado por la interconexión de socavones de la superficie con partes internas de los túneles del proyecto hechos que han sido comprobados por la empresa y denunciados en debida forma.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 8 de 55

Manifiesta la empresa que es de su interés promover en los buritiqueños el avance en un espacio de legalidad, de orden, de progreso y de trabajo conjunto.

En cuanto a la identificación y medición de impactos ambientales, hace referencia a distintos criterios, mediante una metodología ampliamente utilizada por las autoridades en el componente físico, en la calidad del agua, llamada Vicente Conessa, identificando diversos impactos sobre la calidad del agua, se pueden generar posibles deslizamientos, puede generarse ruido, emisiones, subsidencia. En el componente biótico también existen diferentes impactos, tales como afectación de hábitat natural, recursos forestales, ecosistemas terrestres y acuáticos. En cuanto a los impactos socioeconómicos, tales como generación de molestias, generación de ingresos, bienes y servicios y generación de empleo.

En cuanto al plan de inversión del 1%, aclara que no corresponde al plan de Responsabilidad Social Ambiental de la empresa, no son las inversiones totales ambientales de la Compañía. Esta es una inversión que está ligada, por norma, a todos los proyectos de licenciamiento ambiental que hagan uso de agua. Un Plan diseñado con 4 líneas principales:

1. Capacitación en formación de promotores de la comunidad: mediante actividades de educación ambiental.
2. Adquisición de predios localizados en área de influencia de nacimientos, en ejecución.
3. Reforestación, en ejecución.
4. Tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, manifiesta que la empresa busca ser un aliado no solo para el municipio de Buriticá, sino para el país en beneficio del progreso regional y nacional. Busca igualmente promover el trabajo con minería legal, un trabajo ordenado y un aliado estratégico para el Occidente Antioqueño, traer con el proyecto beneficio para la comunidad, y manifiesta que la comunidad puede tener la tranquilidad de que la empresa está haciendo las cosas bien, en ese orden de ideas considera que la comunidad sea veedora y sean ellos quienes avalen los trabajos y acciones de la empresa Continental Gold.

Finaliza su presentación, agradecimiento protocolario a la mesa técnica de la ANLA y a la mesa principal de la reunión.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 55

Es de anotar que la presentación en medio magnético proyectada por la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED, en la audiencia hace parte integral de la presente acta.

6. INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRALDO – DR. WILLIAM ADRIAN MANCO HERNÁNDEZ (SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL).

Inicia su intervención el Señor Alcalde de Giraldo, presenta un saldo para el Señor Humberto Castaño, Alcalde del Municipio de Buriticá. Igualmente, saluda a los representantes de la ANLA, del Ministerio de Minas y Energía, de la Procuraduría, de Corantioquia y en general a todos los alcaldes, personeros, comunidad, y finalmente a los representantes de la empresa.

Manifiesta que se realizó la solicitud de la audiencia pública ante la ANLA, para que el pueblo de Buriticá y los municipios aledaños como Santa Fe de Antioquia, Cañasgordas y Giraldo, puedan conocer y analizar el proyecto de minería que tiene la empresa Continental Gold. Se realizó la solicitud con el fin de que los municipios pudieran conocer cuál es el impacto generado con el proyecto de la empresa.

Considera que lo más importante en este evento es que se pueda hablar con conocimiento de causa, que se logre tener un criterio y hablar con la verdad para establecer si la empresa está cumpliendo con los requisitos legales y constitucionales, que se pueda establecer si el medio ambiente no se está afectando y si se está haciendo, de qué manera se está mitigando o se está proponiendo soluciones con la colaboración de la empresa. Adicionalmente si hay compensación o resarcimiento de un perjuicio o unos daños que se estén generando con el proyecto que es de gran magnitud, por su parte si se está generando beneficio a la comunidad.

Considera que la licencia ambiental que se otorgue al proyecto es grande, y se debe considerar que el proyecto está generando unos recursos muy importantes a nivel nacional, departamental y municipal, por lo que el proyecto debe fortalecer la parte ambiental y social, no solo de Buriticá, sino de nuestros municipios aledaños.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 10 de 55

Agradece a la comunidad y a la ANLA por la oportunidad de la audiencia. Manifiesta que la comunidad quiere las cosas claras. Se refiere a las problemáticas sociales de Buriticá, pero considera que las cosas pueden mejorar, pueden ser organizadas, por lo que considera que el proyecto de minería no es malo, porque desde la Ley 685 de 2001 se ha establecido una norma con el propósito de mejorar la economía de la nación y los municipios, considera que el proyecto sobre esta base se puede dar, pero de una manera constructiva, para que las comunidades aprovechen los recursos naturales y económicos y que sirva de beneficio a los pueblos.

Manifiesta que ya conoce el proyecto, pues era una de esas personas que no lo conocía, ya que tuvo la oportunidad de conocer el trabajo de la empresa en la mina el día anterior al de la audiencia. Considera que el proyecto puede servir de apoyo a Buriticá, pero también los municipios aledaños y debe existir una compensación social y ambiental adecuada.

Manifiesta que desde el punto de vista jurídico, el pueblo tiene la potestad administrativa y política de decir si quiere que el proyecto minero se desarrolle considerando que si lo están haciendo bien, adicionalmente menciona que algunas personas o empresas que están trabajando de manera informal, y no se han podido formalizar, logren ser formalizados, que puedan trabajar y tengan un respaldo y apoyo del gobierno, porque esta minería tiene una antigüedad de más de 200 o 300 años.

Considera que si la formalización es un asunto nacional, se pueda acoger la comunidad y para trabajar de una manera constructiva, donde haya una minería responsable, donde haya un compromiso social con las comunidades, donde esas regalías lleguen a los municipios. Invita al cuidado del agua, del oxígeno, de la tierra, a la defensa del medio ambiente. Invita a trabajar en orden, ejercer una minería responsable y con compromiso.

Manifestó que su mayor preocupación cuando solicitó la audiencia pública ambiental, fueron las actividades de perforación sobre las montañas de Giraldo; ya que estas actividades pueden afectar las veredas como Pinguro, El Balso, Tinajitas, Ciénaga, Manglar, El Toyo, El Tambo. Solicitó a la ANLA, revisar estas acciones y las afectaciones que puedan presentarse sobre el Municipio de Giraldo ya que hay comunidades muy cerca y hay nacimientos de agua muy grandes que benefician a más de 2.000 personas.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 11 de 55

Considera que los impactos del proyecto y en general las actividades del mismo deben ser socializadas con las comunidades y los municipios en general, ya que deben ser conocidos los impactos que se puedan generar, considera que no se puede improvisar en este asunto. Considera que en la medida en que la comunidad y la empresa Continental Gold socialicen la información, de eso depende que los proyectos salgan adelante. También que muchos proyectos que se están formalizando también salgan adelante.

Manifestó que su lema es proteger el medio ambiente y que un proyecto que afecte el medio ambiente, no lo apoyaría porque considera que el medio ambiente es todos. Manifiesta acto seguido que el proyecto de la empresa es bueno y serio y lo van a apoyar, así como también apoyará los proyectos que tienen de formalización. Manifiesta que debe existir un trabajo integral, involucrando a los Municipios, que igualmente se siente agradecido porque es un espacio en el cual la comunidad se da cuenta de qué es lo que tiene el proyecto, lo bueno y lo malo.

Invita a ser veedores y avalar una veeduría y poder establecer si la empresa lo está haciendo bien o mal o lo que tiene que mejorar, a los pueblos hay que tenerlos en cuenta. Considera que este espacio es para hacer cosas grandes, por eso la audiencia pública es muy importante, invita a aprovecharlo para presentar inquietudes y establecer la viabilidad del proyecto ya que tiene cosas muy buenas y grandes.

PERSONERO DEL MUNICIPIO DE GIRALDO. – DR. JOSÉ JOAQUÍN RUEDA LORA (SOLICITANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL).

Presenta saludo a la mesa principal, a todos los alcaldes, concejales que están presentes, al diputado Jorge Gómez y a todas las comunidades rurales de los municipios. Inicia su intervención manifestando lo siguiente: *“No hay actividad minera que no afecte el medio ambiente. Toda actividad minera, por regla general, afecta y genera un impacto en el territorio, llámese ambiental, social o cultural”*.

Se pregunta el objeto de la audiencia manifestando que como personero recibe diariamente gente de todas las veredas, y manifestándole con preocupación que en las veredas de Toyo, Ciénaga, Tambo, la parte alta de Manglar, Loma Grande, Bonanza han estado funcionarios de la empresa, haciendo muestras, haciendo prospección minera. Por esta razón se pregunta si el túnel que están empezando en Buriticá va a llegar hasta Boquerón, -el ponente proyecta el mapa minero-.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 55

Manifiesta que Giraldo limita con Buriticá. El proyecto de Higabrá está a 500 metros en línea con Pinguro, que es jurisdicción del municipio de Giraldo y consultando en la página web de la empresa se advierte que es un proyecto minero 100% propiedad de la multinacional, que compromete un área de 61.749 hectáreas en el departamento de Antioquia, el área del proyecto comprende 24 concesiones mineras que comprometen 29.812 hectáreas y 40 aplicaciones de concesiones, para un total de 31.937 hectáreas. Según los estudios de factibilidad presentados por la compañía, en febrero de 2016 para solicitar esta licencia ambiental ante la ANLA, dice que *"es una mina de alto tenor, subterránea y económicamente robusta"*. Declarada como un proyecto de interés nacional con una continuidad de vetas y una capacidad minera fuerte.

En consecuencia se pregunta si el túnel del Toyo va a ir de Santa Fe hasta Cañasgordas, sería un túnel de minería que tiene 10 kilómetros, que podría llegar desde Buriticá hasta Cañasgordas. Esta es una de las inquietudes que presenta a la ANLA, sobre los 7 títulos mineros que están al lado del municipio de Giraldo están incluidos dentro de este proyecto Buriticá, porque considera que si hay un solo título que esté dentro del municipio de Buriticá se podría entrar a justificar una falta de competencia de la ANLA porque entraría a ser competente CORPOURABÁ, la CAR que tiene jurisdicción y competencia en el municipio.

Informa que la quebrada de los Asientos del municipio de Buriticá se secó totalmente, por comentarios de la comunidad. Se pregunta qué pasa si se seca la quebrada del Toyo, la Puná que nace arriba en el alto del duende en Boquerón y donde han hecho prospección minera. Se afectarían todos los campesinos que llevan arañando la tierra por más de 200 años y de eso han vivido y siguen viviendo sin necesidad de oro y han conservado el agua, el municipio ha hecho grandes esfuerzos en comprar tierras para proteger esas micro cuencas. Manifiesta que los impactos que va a generar el proyecto, cómo van a compensarse, si se seca una quebrada cómo se va a compensar, cómo se va a hacer nuevamente la quebrada o de dónde se va a suministrar agua.

Cita como fundamento de su petición, los artículos 79 y 80 de la Constitución, artículo 313, los municipios a través de los Concejos tienen el poder de regular el uso del suelo y su territorio, por lo que considera que los municipios deben ser vinculados a todos estos proyectos que van a generar un impacto de estas magnitudes en la región. En lo relacionado con los personeros, los artículos 79 y 80 dan competencias sobre la protección del medio ambiente como agente del ministerio público y como defensor del pueblo a emprender todas las acciones legales y constitucionales, para hacer que los actos administrativos para estas actividades sean evaluados por la justicia contenciosa

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 13 de 55

administrativa.

Cita el Código de Minas en los artículos 34, 35, 36 y 38 los cuales facultan a las autoridades locales para excluir unas zonas en este tipo de actividades. El Código de Minas en su art. 37 establece que las autoridades locales no podían restringir ni intervenir este tipo de actividades. La Corte Constitucional ha planteado en varias sentencias (C-339 DE 2002,) la competencia para restringir las actividades mineras. La sentencia C-339 manifiesta que “los acuerdos municipales que busquen proteger el medio ambiente serán considerados de rango constitucional”, o sea que un acuerdo municipal que busque proteger los recursos naturales se considerará como incorporado a la Constitución Nacional. Es una sentencia muy técnica desde lo ambiental y hace una reflexión.

Invitó a los alcaldes para asesorarse bien, para que enfrenten estas grandes amenazas, no solo de la minería, sino grandes proyectos de infraestructura que van a generar un impacto muy grande en la región. No se opone al desarrollo, pero exige que sea respetado el medio ambiente. Hace referencia a tratados internacionales que Colombia suscribió en el año 2002 la declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente, en la cual expresa “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda a las autoridades públicas”.

Informa que radicó en la mesa técnica de la ANLA una solicitud como agente del ministerio público para que en caso de que este proyecto vaya a Giraldo, se proteja el ambiente sano, las cuencas hidrográficas que surten las bocatomas de los acueductos, la estructura ecológica municipal y regional que ya en el acuerdo 02 el Concejo Municipal los ha venido protegiendo y tiene rango constitucional porque busca proteger el medio ambiente.

Presenta ponencia escrita en seis (6) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

MIGUEL ANGEL ALFONSO ÁRIAS – Representante Viceministerio de Minas y Energía.

Presenta saludo en nombre del señor Viceministro de Minas a todos los participantes de esta audiencia, a todas las autoridades locales. Manifiesta que es el propósito fundamental del Ministerio, cumpliendo con todos los requisitos y reglas establecidas

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 14 de 55

para ello. Considera que no sirve de nada con que haya unos proyectos, unas reservas dentro de la jurisdicción del municipio que se desarrollen sin el cumplimiento de esa normatividad que está hecha para eso.

Hay una serie de mitos que se han creado alrededor de la actividad minera. La actividad minera genera impactos al medio ambiente, al igual que toda actividad del ser humano. Pero un impacto que debe ser mitigado por el mismo ser humano y no es ajena la actividad minera al cumplimiento de esos requisitos para mitigar esos impactos.

Considera que la idea es que las comunidades participen de esto, expresa el compromiso del Ministerio de Minas y Energía para el apoyo de todos estos proyectos. Y que precisamente por eso es que el proyecto de la empresa Continental Gold atendiendo una serie de especialidades de impacto social, de generación de empleo, de una mejor proyección de recursos hacia el Estado y hacia las economías locales es que se ha declarado como un proyecto de interés nacional. Estos proyectos de interés nacional estratégico asumen un compromiso mucho más fuerte y precisamente por eso es que están declarados de esta manera.

Considera en su intervención que no se trata de que se declaren algunos proyectos como de interés nacional estratégico para darles vía libre y facilitarles su trabajo, precisamente por eso este proyecto es de interés nacional, porque van a generar grandes recursos al país, van a impactar muchas actividades de la industria, no solo a nivel nacional sino también regional, el Gobierno Nacional ha decidido hacerle un seguimiento más riguroso a estos proyectos y hacerle un trabajo a través de Presidencia para que haya una coordinación interinstitucional que logre precisamente cumplir con estos propósitos fundamentales que buscan el desarrollo actividades de minería bien hecha cumpliendo con los requisitos que el Estado ha regulado para ello.

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló la actividad de fiscalización minera. A través de la Gobernación de Antioquia que es la autoridad minera delegada para el departamento y que la entidad competente para exigir el cumplimiento, ejercer vigilancia, seguimiento y control a este y a todos los proyectos mineros legales que existen en el departamento. En este momento, así como se está haciendo un análisis de la viabilidad de la ampliación de la licencia ambiental, asimismo la Gobernación está haciendo una evaluación muy rigurosa de la modificación del estudio técnico que también debe cumplir con una serie de compromisos y de rigurosidades que ya tiene que ver con el tema de trabajos de exploración que se debieron hacer previos para solicitar la ampliación de la licencia y modificar el diseño técnico que requiere para

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 15 de 55

desarrollar estas actividades. Desde el Ministerio de Minas y Energía hay un compromiso grande para que se desarrollen esos proyectos responsables y con una minería bien hecha. Tanto la gran minería como la mediana, la pequeña y la de subsistencia, desde su contexto deben realizarse desde la manera correcta.

HÉCTOR MANUEL HINESTROZA ÁLVAREZ - PROCURADURÍA AMBIENTAL Y AGRARIA 1- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Presentó saludo en nombre de la Doctora Marta Isabel Castañeda Curvelo. Manifiesta que es importante reflexionar por qué de la audiencia y eso tiene que ver con el cambio del modelo democrático. Hasta 1991 la constitución de 1886 consagraba que la soberanía residía en la Nación, luego, a partir de 1991 cambió la expresión y manifiesta que esa soberanía reside en el pueblo.

Esa diferencia conlleva el cambio del modelo democrático, de la democracia representativa donde los gobernantes actuaban en nombre del pueblo, como si el pueblo fuera un “niño incapaz de tomar decisiones”, se pasa a la democracia participativa, donde “el pueblo se convierte en el dueño de su destino” y participa en todas las esferas administrativa, judicial y legislativa.

Este es un ejercicio de participación ciudadana, para conocer el parecer de la comunidad, para que la autoridad y la empresa nos informe del proyecto minero y puedan exponer sus dudas e inquietudes, como el Personero y el Alcalde lo han hecho hasta ahora, y los intervinientes también van a dejar patentes sus inquietudes y dudas frente al proyecto, que van a aportar frente al mismo.

La obligación de la ANLA, con su jurisdicción nacional, porque la competencia de la ANLA no es territorial, sino que viene dado por el material extraído, en este caso como se quiere modificar la licencia del volumen extraído, las CAR pierden competencia por su alcance regional y la ANLA asume la competencia por la cantidad del material extraído. La ANLA tiene la obligación de recoger sus inquietudes y aportes frente al proyecto, y consignarlos en el acto administrativo que modifique la licencia. Aquí no se toman decisiones, quiere decir que sus exposiciones son válidas y deben ser incluidas en el acto administrativo, pero no son vinculantes a ello. Aclara finalmente que la Procuraduría no es Gobierno, hace parte del Estado pero no del Gobierno, no toma decisiones sino que es un organismo de control, que va a ejercer vigilancia y control en todo el proceso y que, además de ello, hace parte del ministerio público y es vocero de la comunidad y va a actuar en defensa del patrimonio público y del patrimonio

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 16 de 55

ecológico.

RODRIGO QUEBEDO - PROCURADURÍA AMBIENTAL Y AGRARIA 26 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Presenta saludo a la Mesa Técnica y a los habitantes del Occidente antioqueño. Complementa la exposición del Doctor Hinestroza, manifiesta que como Procuraduría para el departamento de Antioquia, está dispuesto a atender a la comunidad, las quejas que tengan que ver con afectaciones al medio ambiente y a la parte agraria, ratificó lo expuesto por el Personero de Giraldo, en cuanto toda actividad extractiva genera un impacto, precisamente ese impacto es ambiental, social, económico, y este mecanismo de participación ciudadana de la Audiencia Pública, es para que la gente conozca y sepa cuál es el PMA que hay que imponer o concertar con la empresa, para mitigar esos impactos. Por lo tanto, celebra que se realicen estas audiencias.

JORGE ALBERTO JARAMILLO – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Inicia intervención informando 5 razones fundamentales por las que respalda la minería responsable y bien hecha:

1. Sociales: genera empleo digno, cuenta con responsabilidad social y con procesos de formalización y respaldo institucional.
2. Económicas: genera regalías, paga impuestos y la minería es capital semilla de otras industrias.
3. Técnicas: se realiza con alta ingeniería, desarrolla infraestructura, minimiza el riesgo y maximiza la seguridad minera.
4. Ambientales: no utiliza mercurio y cumple con altos estándares.
5. Legales: es fiscalizada por la autoridad minera y ambiental, debe cumplir con requerimientos de ley y es un proyecto de interés nacional estratégico.

Cuenta con el respaldo de la inmensa mayoría de buritiqueños que quieren mejorar su calidad de vida. Además, existen experiencias exitosas en la región, en pueblos vecinos como Frontino donde gracias a la minería pudimos estudiar, mejorar, aportar al país y sacar adelante nuestras familias. La gran mayoría de los presentes tiene la voluntad de sacar el proyecto adelante de manera incluyente, porque todos quieren mejorar su calidad de vida y el lazo que los une es el proyecto minero de Continental Gold realizado de manera responsable.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 17 de 55

Presenta ponencia escrita en dos (2) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

DUVER MARY VELAZQUEZ ÁLZATE – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

Manifiesta que todos tenemos una labor muy grande que es buscar el desarrollo, pero con calidad de vida se debe trabajar con un hilo conductor que es construir tejido social. En estos dos meses presente en Buriticá encontró que el hilo conductor es la empresa minera, pues ellos quieren formar y transformar y apoyar este territorio. Encuentra en su visita hogares infantiles mejorados, instituciones educativas, espacios para todos los grupos poblacionales. Esa es la voluntad de la empresa y la manera de construir tejido social para el desarrollo de los buritiqueños y los municipios aledaños, da la bienvenida de esos pueblos al desarrollo económico local.

Manifiesta como ejemplo el desarrollo económico de Antioquia, en especial la forma como fue construido Medellín, como municipio minero, resalta que gracias al desarrollo hay grandes empresas que nos han dado educación, y con ese tejido social que se construye con la empresa, con el municipio y con todas las instituciones, mejorará la calidad de vida de nuestros buritiqueños y de la población del Occidente antioqueño.

HUMBERTO CASTAÑO USUGA – ALCALDE DE BURITICÁ.

Saludo a la mesa principal, a los dirigentes de la ANLA, de la Procuraduría, de Corantioquia, a la Agencia Nacional de Minería, al Alcalde y al Personero del municipio de Giraldo, y a todos y cada uno de los presentes.

Considera el día como histórico para Buriticá, es un día en que las comunidades de Buriticá y los municipios aledaños tienen la potestad de opinar, de dar su concepto al público sobre el proyecto minero que se viene desarrollando en este municipio por medio de Continental Gold, que es un proyecto de interés nacional que se va a desarrollar en el municipio, y determinar si debe o no darse la ampliación del proyecto.

Cuenta con la fortuna de tener un yacimiento minero en el municipio que va en vía del desarrollo de la región del occidente antioqueño. Se da la posibilidad de desarrollar el proyecto de oro más grande del país, pero quiere que sea un proyecto minero que cumpla con todos los estándares de calidad, de seguridad; que cumpla con toda la normatividad del medio ambiente y que contenga la responsabilidad social para el municipio y los aledaños.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 18 de 55

Quiere tener mayor garantía a través de veedurías, se cuenta con la presencia de la ANLA pues es la que está estudiando, analizando las inquietudes de todas las comunidades de Buriticá y los municipios aledaños para decirle sí o no a la ampliación de la licencia ambiental. También el debido seguimiento que ha tenido Corantioquia. También la Procuraduría Nacional, el Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería, entonces se tiene todo para hacerle el debido seguimiento a toda la normatividad que requiera el caso.

Solicita que el proyecto sea amigable con el medio ambiente o que mitigue los impactos que va a generar en el medio ambiente de alguna manera. Que tenga la responsabilidad social, y como pueblo buritiqueño y como comunidades vecinas se tiene la posibilidad de crear esa veeduría, para que la empresa cumpla con todas las normas de seguridad en el trabajo, ambientales y con la responsabilidad social.

Invita a ser veedores de que lo que se reporta en la producción sea real y que ser veedores de que lo que se garantiza, lo que le corresponde al municipio y a la región como inversión social. Para generar desarrollo en los municipios, mitigemos las distintas necesidades que tienen las comunidades, que son muchas e inmensas, y sobre todo, para que sea una minería equitativa, una minería que de verdad contribuya al desarrollo de la región.

Como alcalde del municipio, tiene el compromiso durante todo el año de trabajar de la mano de la legalidad. Que haya una minería responsable en todo el sentido de la palabra en el municipio, y sobre todo, que en los próximos tiempos seamos un modelo de minería sana, de minería desarrollada, con altas técnicas de calidad. No solamente para Buriticá, sino también para la región, el departamento y para la nación.

Desde este municipio considera que se hace posible que el proyecto minero sea una realidad, se van a generar regalías, no solamente para la región sino para todo el país. Solicitó a todos los entes de control que han venido acompañando este proceso, que sean siempre los veedores y garantes de que este proyecto minero cumpla con todos los compromisos que deberán adquirir para ampliar la licencia ambiental. Considera que la empresa va a ser el mejor aliado, el aliado estratégico del desarrollo del municipio y del Occidente.

PERSONERA MUNICIPAL DE BURITICÁ - KATHERINE MANCO QUIRÓZ.

Presentó saludo a los presentes. Presentó excusas por no haberse presentado al

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 55

primer llamado que se le hiciera por parte de esta autoridad ambiental para intervenir de acuerdo al orden establecido. Como Personera del municipio tuvo la oportunidad de acompañar a la ANLA en la visita de evaluación al proyecto minero, en la zona de influencia directa, como la vereda de El Naranjo, Mogotes, Higabra, Los Asientos y Murrapal. El ministerio público evidenció que por parte de la empresa Continental Gold se había realizado una socialización sobre el impacto directo del proyecto, donde se evidencio con los funcionarios de la ANLA, la aceptación que esas veredas frente al proyecto. Consideró que existe un compromiso de todas las instituciones para que se dé un desarrollo sostenible en el municipio de Buriticá apuntando siempre desde la legalidad. Manifestó finalmente que fue veedora de este proceso y afirmó que el proyecto cumple según los parámetros verificados por la funcionaria.

ALCALDESA DE CAÑASGORDAS - MARGARITA DEL ROSARIO LOPERA CARDONA.

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

PERSONERO CAÑASGORDAS - ALFONSO CARDONA

Presentó saludo a la mesa principal, al Ministerio de Minas, a los representantes de la ANLA, de la Procuraduría y al público en general, se disculpó por la inasistencia de la Alcaldesa Municipal dado que se encuentra adelantando gestiones del Despacho relacionados con la firma de convenios importantes con la Gobernación de Antioquia.

Informa que durante la semana anterior, estuvo en compañía de otros funcionarios de la administración, por invitación del municipio, en la mina de Continental Gold. Entrando a la mina advierte de la cantidad de mitos que tiene la explotación aurífera en este país. Manifiesta que la explotación minera está cumpliendo con toda la reglamentación legal, acto seguido argumento que sí tienen futuro y traen desarrollo a las comunidades, pero sí deben estar vigiladas. Los organismos de control sí tienen que estar totalmente en la vigilancia, por los impactos que traen a nivel social y a nivel ambiental alrededor de la mina.

Invito a las comunidades a que conozcan bien el proyecto y a la empresa le solicitó que sigan socializando esta explotación con la comunidad para acabar con esos mitos que tenemos a nivel ciudadano. Considera que a esta empresa se le puede dar la bienvenida a la zona, porque como se expuso, si se cumple al pie de la letra lo propuesta si va a traer desarrollo para Buriticá, para Cañasgordas, para Giraldo y para

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 20 de 55

Santa Fe Antioquia.

ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - SAULO ARMANDO RIVERA FERNÁNDEZ

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

PERSONERO MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - KEVIN RENÉ BERNAL MORALES.

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

7. INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia el Presidente de la Audiencia Pública abrió espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el correcto aprovechamiento del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

1. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO – DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Saluda a la mesa principal y a los demás participantes de la audiencia. Manifiesta que tenía la intención inicial de hacer un recuento histórico de la tradición violatoria de las normas ambientales de la compañía Continental Gold, un recuento de su tradición de estar involucrada en actos de corrupción, como el soborno que hizo un geólogo que era contratista de Corantioquia, en un momento determinado, y denunciar la falta de voluntad para los procesos de formalización minera establecidos que de ocho subcontratos de formalización, sólo subsisten tres.

Hace referencia a un tema que descubrió el equipo técnico de su oficina, relacionado con la falta de competencia de la ANLA para avocar el estudio de la licencia ambiental. Considera que la ANLA no es competente para avocar el estudio de la licencia ambiental, porque la Corte Constitucional decretó que el artículo 51 del Plan Nacional de Desarrollo, que le daba la potestad exclusiva a ANLA para licenciar los planes de desarrollo estratégico y esa decisión de la Corte Constitucional devuelve la competencia al Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. Ese decreto único reglamentario, el 1076 del 2015 establece claramente que la ANLA sólo puede desarrollar licenciamiento

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 21 de 55

ambiental para proyectos que en oro muevan más de 2 millones de toneladas al año y en materiales de construcción 250,000 m³; y la tabla que presenta Continental Gold, en su Estudio de Impacto Ambiental, no cumple, no llega a ese valor ni sumando los dos minerales.

Consideró que los materiales de construcción no se pueden sumar con el oro y los minerales metálicos, porque le corresponden a dos literales distintos del decreto citado, considera que si se sumarán estos dos literales, como lo está tratando de hacer la empresa, les daría el volumen solo hasta en dos años, el año quinto y el año sexto, argumenta que esos valores deberían mantenerse para todos los años de desarrollo del proyecto.

Informa que radica por escrito ante la ANLA una solicitud de revocatoria de manera inmediata el acto administrativo 2639 de junio 21 de 2016 que avocó el conocimiento de esta licencia ambiental. También solicitó que se reconozca como diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia como tercer interviniente.

Manifiesta que la sociedad civil tiene derecho a conocer las graves denuncias que se han hecho en la Asamblea Departamental, en varios debates de control político, sobre las irregularidades de la compañía que ya no sólo está estafando a la comunidad de Buriticá, sino que pretende estafar a la ANLA, buscando que la ANLA sea la que le dé la licencia ambiental y no Corantioquia, la corporación ambiental que la multó con cerca de 3.000 millones de pesos por contaminación ambiental. Manifiesta abiertamente que la tentativa de Continental Gold de sacarle el cuerpo a la multa, de corromper a los funcionarios de Corantioquia, que no prosperó, son antecedentes que debieran tenerse en cuenta en el licenciamiento ambiental.

La ponencia presentada en la mesa técnica de la ANLA cuenta con seis (6) folios la cual hace parte integral de la presente acta.

2. ANALIDA AGUINAGA BORJA

Presentó saludos en general, y solicitó a toda la institucionalidad presente, y como entes controladores, que por favor verifiquen de una manera muy minuciosa todo el proceso de la Continental Gold, consideró que hay mucho “maquillaje” de todo.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 22 de 55

Se refiere a la exposición de la empresa cuando se trata el asunto de proyectos de reforestación se pregunta entonces “¿dónde están?”. Continúa refiriéndose al deterioro ambiental que está sufriendo Buriticá en estos momentos el cual considera que es demasiado grave. Manifiesta que la empresa está apuntando a trabajar con el agua de la micro cuenca del municipio de la Guarcana, no está de acuerdo con ello. Manifiesta que espera que la ANLA y las autoridades competentes, verifiquen minuciosamente, todo el proceso de “maquillaje y de farsa” que tiene la empresa.

3. EDGAR DE JESUS ARANGO RUEDA

Saluda en general a los presentes. Se presenta el ciudadano como campesino de la vereda El Toyo del municipio de Giraldo, acto seguido hace cita de la Constitución Nacional manifiesta que estas normas superiores apoyan a la comunidad. Esta de acuerdo con la exposición del personero y diputado, manifiesta que hace entrega a los procuradores delegados unos documentos que exhibe en sobre sellado. Las cuales según informa el ciudadano, contienen las peticiones que han presentado por inconformidades en el municipio de Giraldo, apoyado por 26 presidentes de Juntas de Acción Comunal, las cuales han sido desconocidas por la empresa.

Se refiere a la cordillera arriba de Buriticá y Pequie, la cual ha sido declarada por el honorable Concejo Municipal de Cañasgordas en el 2014 área de reserva. La empresa, sin ningún escrúpulo está ejecutando actividades exploratorias en ese sector. Manifiesta que en dos oportunidades han hecho la petición y la empresa no la atiende se pregunta si las peticiones de 26 presidentes de Juntas de Acción Comunal no tienen ningún valor, manifiesta que cuenta con los documentos firmados por todos ellos.

4. ANTONIO MARIA HIDALGO DAVID

Saludo general, solicita a la ANLA, que se le otorgue a la empresa la licencia ambiental, bajo tres aspectos: legalidad, manifiesta que si no hay legalidad hay un problema como el que se presentó en el 2011, 2012 y 2013, cuando fue necesario hacer un decreto de calamidad pública para que la comunidad volviera a ser lo que es ahora, un pueblo tranquilo, sano, como debe ser. Manifiesta que no está en contra de la minería, está en contra del desorden.

Manifiesta que a pesar de la intervención, se están metiendo las aguas de los arados hasta llegar a Aguacho, algo que también se tiene que denunciar, considera que se deben defender las aguas y si no hay una minería responsable, van a tener que irse de

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 23 de 55

Buriticá. Otro aspecto es la dinamización del comercio de más de 400 personas que trabajan en la empresa. Informa que van a mercar en Buriticá, que adquieren otros bienes en los negocios de la misma comunidad, por eso considera que es ahí en donde está el apoyo para que la licencia se dé.

Habla del cuidado del medio ambiente, si no se cuida el medio ambiente desaparecerá la comunidad. Manifiesta que no todas las personas que llegan de otras partes, los han afectado porque dentro de ellos también fue gente buena, que en este momento están y que quiere a trabajar la minería pero con respeto, por eso consideramos que la licencia debe ser concedida a la empresa, porque aquí se están favoreciendo muchos.

Se refiere a la inversión que se hace también en las diferentes veredas con parte de estos recursos que están llegando. Manifiesta finalmente que es de Buriticá, que lo ama y quiere lo mejor para el municipio.

5. MARICELA ÚSUGA PINEDA

Saludos de manera general, expuso su percepción respecto al tema ambiental, manifiesto su interés en presentar aspectos importantes de su vida y su realidad y la de muchos jóvenes a quienes les ha cambiado la vida. Cuestionó al público refiriéndose a "¿qué tiene que ver la historia de Maricela con el tema de la licencia ambiental hoy?" "¿En que atañe esto?". Continuó hablando de su vida personal, procedencia, familia, y que realizó prácticas profesionales en la empresa Continental Gold. Agradece a la empresa que le dio la oportunidad laboral que le permitió crecer, siendo hoy parte del equipo de Responsabilidad Social de la empresa.

Consideró que no hay mejor huella para transformar un pueblo como lo es la educación, la empresa tiene como todo un principio y un fin, considera que desde que se iniciaron con las líneas estratégicas de responsabilidad social como la de educación y cultura, no solo da la oportunidad de ganar más de un salario mínimo, da la oportunidad de mejorar la calidad de vida, la de muchas personas. Considera que un joven con preparación es una persona que puede servir al país de una mejor forma y puede ayudar a que los demás miembros de la familia también puedan salir adelante.

6. MEDARDO VALDERRAMA HIGUITA

Inicia su intervención preguntándose: "¿para dónde vamos?" "¿con quién vamos a ir y hacia qué puerto queremos llegar?" "¿vamos a seguir en la ilegalidad?" o "¿vamos a

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 24 de 55

apuntarle a la legalidad?" Se refiere a las 10,000 onzas toneladas de oro. 10,000 millones de onzas que existen debajo de los pies, se preguntan si este material se va a dejar ahí anclado o van a ser explotados con una mirada responsable.

Hace un llamado a los actores, que representan a las comunidades presentes, cada campesino cuenta, cada estudiante cuenta y cada profesional cuenta. Los actores aquí presentes son la empresa, que es la multinacional a la que le han otorgado esta licencia y que a nivel nacional, según ellos, se habla de 62.000 hectáreas que tiene licencia para explotar. No solamente en Buriticá, sino también en otros municipios de la región.

Invita a planear conjuntamente entre todas las partes, pero también todas las partes deben ganar. Propone un plan estratégico a 50 años, como mínimo, de una cultura ambiental minera responsable. Donde todos van a entender que es la minería pero para vivir de ella con dignidad, como personas. Donde los inversionistas canadienses, el gobierno nacional que tanto interés tiene en esta región, las autoridades municipales y regionales y el humilde ciudadano de Buriticá, de Giraldo, de Santa fe de Antioquia, de la región del occidente antioqueño, piensen como región.

Invitó con una carta de navegación que será monitoreada por la defensoría del Pueblo y por diferentes ONGs de derechos humanos internacionales, o nacionales, por miembros de diferentes iglesias. En segundo lugar, plantea fortalecer una mesa minera regional, no politizada ni religiosa, que sea una mesa minera conocedora de la realidad de estos municipios, una mesa minera para que sea puente con el gobierno nacional, departamental y con la empresa, para llevar un desarrollo a las comunidades.

Finalmente propuso crear una escuela de liderazgo y emprendimiento en alianza con universidades y el SENA, la Gobernación y otros entes para crear líderes empoderados de la región y mano de obra calificada, creación de múltiples empresas al servicio de las multinacionales como Continental Gold, también como Hidroituango, proyecto mar 1, mar 2 y Túnel del Toyo. Así como empresas de transporte, de alimentación, de maquinaria, de vigilancia, de confecciones y de manufacturas, empresas conformadas por las personas de Buriticá y con progreso para la comunidad.

7. MELISSA PENAGOS OQUENDO

Empleada de la empresa por dos años, agradecerle a esta compañía la oportunidad laboral que le ha ofrecido. Manifiesta que en caso tal de que la licencia quede aprobada, la compañía tendrá la oportunidad de beneficiar a muchas más personas que

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 25 de 55

quieren salir adelante.

8. RIGOBERTO HIGUITA CAMPO

Saluda a los asistentes a la audiencia pública, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a los delegados de la Procuraduría y a todas las personas que tienen que ver con este proceso que se está llevando.

Considera que el desarrollo es importante para Antioquia, para el occidente y para Colombia, es muy importante el desarrollo para los municipios de Buriticá, Santa Fe Antioquia, Giraldo, Cañasgordas y que con una minería que tenga todo el compromiso de hacer efectiva una transformación social, política, administrativa y de carácter económico, también se puede avanzar hacia el futuro.

Solicita a los entes de control que estén atentos las 24 horas para que el proyecto enmarque los procesos sociopolíticos y socio-administrativos que requerimos, es importante crear en toda la zona con todos los municipios de influencia una mesa minera concertada con todos los municipios, para poder hacer este proceso de seguimiento y ayudar a todo el control que debe existir para lograr que efectivamente los recursos que genera la minería en Buriticá le sirvan a cada uno de los municipios de influencia.

Llama la atención del pueblo de Buriticá en el sentido que soliciten que ese yacimiento de mina realmente sirva a los intereses sociopolíticos, socio-administrativos y económicos de este municipio. Manifiesta que en Giraldo, en Cañasgordas, en Santa Fe de Antioquia, estarán muy atentos a ese proceso.

9. HUGO ALEJANDO VALLE USUGA

Interviene en calidad de representante de la Mesa de Concertación Minero Energética, informa que la mesa es un agrupador de la sociedad, busca ser un ente incluyente, que tenga el conocimiento de qué es lo que se va a hacer y en qué están inmersos.

Busca ser la voz de aquellos que no tienen participación. Se sabe que hay mucha desinformación en algunos de los procesos, tienen una posición neutral. Quieren ser árbitros de ese proceso y sobre todo ser veedores del cumplimiento de esta licencia ambiental y del seguimiento de este mismo proceso.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 26 de 55

Invita a unirse en pro del beneficio de la región, no solamente creyendo que la minería va a ser algo que va a destrozarse una región, sino apuntar al progreso de las regiones más vulnerables. Buriticá ha vivido de primera mano los efectos de la minería, busca entonces unir fuerzas para que todos, el pueblo, el Estado, las empresas, trabajen de la mano, manifiesta que persigue el progreso para todos y que esos espacios sean dignos de participación y sean positivos para todos.

Presenta ponencia escrita en dos (2) folios, y siete (7) folios (documentos separados) los cuales hacen parte integral de la presente acta.

10. CARMEN CECILIA MANCO LOPEZ

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

11. CARLOS ALBERTO VARELA PEREZ

Saludo general, hace referencia a sentencias de la Corte, que han “tumbado” varios decretos de la ley del Código de Minas, entre ellos la sentencia C-123, la sentencia C-035, la sentencia C-273, la sentencia C-389, el artículo 3 del Código de Minas, el artículo 2, el artículo 58, el 80 y el 288 del Código de Minas; y por último la sentencia T-445 del 2016 y el decreto 2367.

Procede a la lectura de su ponencia manifestando lo siguiente *“Es para nosotros los buritiqueños de corazón, que esta audiencia es un bien particular, que está primando sobre el bien común que tenemos los buritiqueños, de ser los que debemos hacer una moción ante nuestra comunidad, en la cual se nos está imponiendo que debemos aceptar algo que no es de nuestro agrado, como es otorgarle la ampliación de la licencia ambiental, que en los últimos días, y sabiendo que ha sido un infractor de las normas ambientales, para que sus licencias se amplíe y que nuestro municipio lo vemos más desmejorado de acuerdo a que ninguna comunidad ha tenido participación en esta licencia. Tiene la merced de agua para sus acueductos, no tenemos las comunidades nuestras veredas, no tenemos nuestra merced de agua”*.

Manifiesta que en 20 años en las comunidades campesinas no tienen el beneficio del agua potable. La comunidad de Buriticá no acepta la licencia ambiental para la empresa, ya que es una empresa que ha llevado a empleados y comunidades por una gran trayectoria de mentiras y de falsas promesas, nunca cumplen con las leyes y normas, para ser premiados con la licencia, ya que han hecho parte de varios procesos

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 27 de 55

sancionatorios por ser infractores del daño al medio ambiente. La empresa no ha mostrado el verdadero proyecto en el cual se verán desplazadas las comunidades de Higabrá y Naranjo, las demás comunidades veredales, las cuales son el principal corazón del proyecto.

Manifiesta que tarde o temprano se van a perder las fuentes hídricas, tales como son las de la Guarcana, porque el proyecto aurífero de Higabrá va en prospección hacia esta montaña. Solicita la verdad del proyecto a la empresa para obtener la licencia ambiental, sin engaños a las comunidades y mucho menos a los pueblos vecinos como son Giraldo y Cañasgordas, que es donde está ubicada la reserva hídrica de occidente.

Presenta ponencia escrita en dos (2) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

12. IVAN DE JESUS RODRIGUEZ

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

13. JUAN CARLOS ALCALÁ

Solicitó que la licencia ambiental sea condicionada al cumplimiento de los compromisos con la comunidad. Hace referencia a un proceso con el señor Diofanor Hurtado desde el año 2011, para hacer un proceso de formalización minera con la empresa, acatando los lineamientos de la misma y aun así no han cumplido. Argumenta la empresa siempre en forma dilatoria buscando su beneficio únicamente.

Se pregunta: “¿Qué quiero pedirles por favor comunidad buritiqueña?” Que las personas que laboran con la empresa no olviden que no sólo ellos tienen familia, sino que hay otras personas ajenas que también laboran, que no pretenden ser empleados de la empresa pero que quieren vincularse con la minería también. Minería responsable. Manifiesta que quiere hacer las cosas bien, pero a la empresa no le interesa. Solicita a la comunidad que piensen en el medio ambiente, y considera que el túnel que está haciendo la empresa en Higabrá los va a perjudicar y pide se tenga presente esta situación.

Llama la atención diciendo que los mineros que no estamos vinculados a la compañía no son minería criminal, sino tradicional. Deja a disposición de la ANLA documentos que demuestran los problemas que ha tenido en sus procesos de formalización con la

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 28 de 55

empresa.

Presenta ponencia escrita en cinco (5) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

14. LUIS MILIO DAVID HIGUITA

Se presenta como vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Higabrá. Agradece al Gobierno Nacional y sus instituciones, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al Ejército, Policía Nacional, por hacer que Buriticá hoy respire un ambiente de paz, orden y tranquilidad.

Queriendo contribuir al progreso, al desarrollo del municipio, de las comunidades y del país, la comunidad de Higabrá está de acuerdo con que se conceda a la compañía dicha licencia, pero condicionada con compromisos por parte de la empresa con las veredas, para que haya claridad y se evite confrontaciones como las que se han dado. Manifiesta que es importante ser claros, y que no se tengan como opositores por no ser incondicionales como ellos. Una cosa es ser opositores y otra cosa es exigir condiciones para que no se repitan hechos desagradables. Consideró que si la empresa es promisorio, la comunidad de Higabrá es digna de respeto y consideración.

Presenta ponencia escrita en un (1) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

15. SERGIO ALEXANDER MORENO MORENO

Saludo general, se presenta como el Presidente de la JAC de la vereda de Higabrá. Manifiesta que la comunidad está de acuerdo con que se dé la licencia ambiental a la empresa pero de manera condicionada. Han advertido en este tiempo que la empresa ha cambiado, desde la administración y ha querido mejorar y hacer muchas cosas; pero también que no se quede todo en palabras, sino que también por escrito y que se haga.

Solicita que se hagan los proyectos para las comunidades, para los municipios. La comunidad está en todo el centro del proyecto. Se pregunta "¿Qué buscamos, ante todo?" manifiesta que buscan ser respetados, buscan derecho a la igualdad para la comunidad, hay comunidades que también están en zona aledaña al proyecto, que son de la zona de impacto de la empresa, invita a buscar como comunidad que si la empresa crece, también crezca nuestra comunidad con proyectos productivos, porque

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 29 de 55

son proyectos a un plazo de 15 a 20 años y es necesario ver que va a hacer la comunidad hasta que se haga el cierre de mina. Solicita el derecho y un beneficio para la comunidad y mejorar la calidad de vida.

Presenta ponencia escrita en un (1) folio, la cual hace parte integral de la presente acta.

16. LUIS JAIME JIMÉNEZ

Saludo inicial general. Inicia la intervención manifestando que todo proyecto tiene dos componentes, la forma y el fondo, en cuanto a la forma, a empresa lo ha hecho bien, admira la educación y los proyectos que ha impulsado en la región y en las comunidades. Pero desde el punto de vista de fondo, manifiesta su preocupación ya que la vereda de Higabrá es ancestral y será afectada por el proyecto. Puntualmente se refiere al antecedente grave, relacionado con la adquisición de tierras por parte de la empresa, sobre 4 familias que debieron vender bajo amenaza sus tierras.

No hay acueducto que les fue prometido a la comunidad. El EOT propuesto para el municipio fue contratado por la empresa, es delicado si se considera que dicho documento y estudios son competencias del Municipio y no de la empresa. Ya que con dicho estudio la empresa minera pretende que zonas que han sido tradicionalmente como residenciales, sean declarados por uso como zonas industriales.

Considera que la ANLA debe exigir aclarar a la vereda de Higabrá muchos asuntos, pues solo de esta manera podrán trabajar conjuntamente, pues la empresa debe entender que la comunidad merece vivir tranquilamente.

17. JAVIER GAVIRIA BETANCUR

Interviene en nombre de la Asociación Antioqueña de Ligas de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios. Menciona que hace apenas siete meses se le fijó inscripción de la empresa en el Registro Único de Infractores Ambientales, entre el 12 de marzo de 2015 y el 12 de marzo de 2016, estuvo en el Registro Único de Infractores Ambientales.

Manifiesta que esperaba que en la primera presentación de Continental, después de haber estado durante 12 meses en el Registro Único, viniera a pedir disculpas a la sociedad, a los buritiquenses sobre el daño que les ha causado y las afectaciones, el impacto negativo que le ha hecho al medio ambiente, aduce que la comunidad no está

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 30 de 55

frente a una compañía en el momento cero de su relación. El otorgamiento de la licencia ambiental tiene que cumplir con una cosa que no está fijada en el Estudio de impacto Ambiental: las normas municipales. El acuerdo municipal 10 de 2000 que adoptó el esquema de Ordenamiento Territorial de Buriticá y el Plan de Desarrollo Municipal adoptado por decreto del alcalde 97 del año 2016.

Hay normas municipales que generan limitaciones a la actividad de Continental Gold, que en ese Estudio de Impacto Ambiental se incluyan para el análisis del otorgamiento de la licencia ambiental los acuerdos municipales, máxime cuando hoy, precisamente el debate más importante desde el punto de vista jurídico para las concesiones mineras está relacionado con la tensión entre la concentración del poder en el Gobierno Nacional para el licenciamiento minero y las facultades y atribuciones que se le pretenden desconocer a los concejos municipales y a los alcaldes municipales. Que se respete el acuerdo municipal de Buriticá del año 2000 y el Plan de Desarrollo, en relación a que no se genere daños al medio ambiente.

Presenta ponencia escrita en cuatro (4) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

18. KATERINA ESCOBAR GUZMAN

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

19. IGNACIO RODRIGUEZ GRACIANO

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

20. MARTHA INÉS DAVID

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

21. MARIO DE JESUS VARELA

Manifiesta que con su intervención no quiere defender a la empresa porque trabaja en ella, y sin desconocer las necesidades del pueblo, esta de acuerdo en que se le dé la licencia a la compañía Continental porque de ella se deriva la necesidad de muchas familias buritiqueñas, manifiesta que todos los proyectos que viene haciendo la empresa en compañía con el municipio y con muchas comunidades se sigan

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 31 de 55

ejecutando y que otras entidades se vinculen para beneficio del municipio.

22. RUBEN DARIO USUGA HERNANDEZ

La comunidad del corregimiento de Naranjo solicitó a la ANLA que se otorgue la licencia ambiental ya que la comunidad necesita trabajo para muchos jóvenes que vienen. Entonces todas las personas del corregimiento de Naranjo van a exigir lo mismo. No se considera desplazado como se dijo antes, lo único que han recibido de la empresa es apoyo.

Manifiesta que si la comunidad estuvo desplazada fue por la minería informal, porque mucho tiempo estuvimos hasta sin caminos. Porque los barrancos de esa minería tapaban los caminos.

23. SAUL DE JESUS ESPINEL RICO

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

24. MARITZA GIRALDO RAMIREZ

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

25. CRISTIAN DAVID MENESES ROLDAN

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

26. RODRIGO JOSE MANJARREZ ARGOTE

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

27. OMAR DE JESUS URREGO ACEVEDO

Interviene en nombre del programa de Especialización Minera y Ambiental de la Universidad Autónoma Latinoamericana, manifiesta que fue invitado por el señor Juan Ley Girón, considera que en el otorgamiento de la licencia ambiental se debe tener muy en cuenta toda la normatividad legal, especialmente la consagrada en la ley 685 de 2001, que es el Código de Minas, en la ley que tiene que ver con toda la normatividad ambiental.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 32 de 55

Considera que en Buriticá y en el occidente no hay ninguna persona que esté en contra de la minería, en contra de que se le otorgue la licencia a Continental. Esta de acuerdo es en que se le otorgue, pero reuniendo todos los requisitos que la ley exige. En ese sentido se establece claramente unos compromisos que tiene que cumplirle a las comunidades por la afectación que tiene, por la realización de esta actividad.

Igualmente considero que para que se le diera la licencia a Hidroituango, se tuvo que acomodar a unos compromisos que quedaron claramente establecidos en la licencia y que tiene que ver con el cumplimiento a todas las personas que fueron afectadas por la declaratoria de utilidad pública. Lo importante es que dentro de los compromisos que se establezcan en el otorgamiento de la licencia, se establezca claramente una veeduría ciudadana para exigir con todo el cumplimiento a lo pactado.

28. NESTOR RENE OTALORA GARZON

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

29. MARIA ELENA GARCIA HENAO

Saludo general, manifiesta que está de acuerdo con que se le dé la ampliación de la licencia ambiental, ya que van a cumplir; y el municipio de Buriticá está de acuerdo. Pide no vulnerar los derechos de la comunidad.

30. LUIS HERNANDO GRACIANO ZAPATA

Manifiesta que el proyecto convoca a toda una región y felicita al alcalde de Giraldo y a su personero porque esto se debió hacer por iniciativa, inclusive, de la misma empresa, como Coordinador de Indicadores Económicos de la Mesa de Concertación de Buriticá, veo que se viabiliza grandemente que este proyecto va a impactar favorablemente a Buriticá.

Un proyecto que va a generar mucho empleo y que este occidente antioqueño lo necesita, pero que también hay mucha desconfianza por parte de varios habitantes y que la comunidad en general tiene esa inquietud. Solicita que la empresa también respete los predios de los buritiqueños.

El punto 53 de los requerimientos que la ANLA le hace a la empresa, que habla sobre el

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 33 de 55

1% de la inversión, se habla de que el proyecto vale 400 millones de dólares, o sea que el 1% son 4 millones de dólares, equivalentes en plata colombiana a un aproximado entre 10 mil y 12 mil millones de pesos, pero en el cuadro que se ve solamente aparece una cifra de 584 millones de pesos. Invita a vincularse a estudiar, a argumentar en lo posible, y no decir sí o no.

31. PEDRO PABLO USUGA HIGUITA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

32. OSCAR DE JESUS HIGUITA OLIVEROS

Se presenta como ex-técnico del área de Salud Pública y miembro del Consejo de Cultura de Buriticá Agradece al Municipio de Giraldo por ayudarlos a encontrar el futuro y les da la Bienvenida.

Invita al personero de Giraldo a trabajar en Buriticá. Y solicita una explicación de la empresa por un hallazgo arqueológico que se hizo en Peñitas, no conocen si fueron denunciadas al ICAHN Bogotá, sino se hizo, se considera como un acto sacrilego e irrespetuoso a la cultura de sus pueblos. Un saqueo al patrimonio cultural y, desde luego, una negativa para la investigación y la ciencia.

Manifiesta que si se observa la microcuenca de la quebrada Los Chorros o la Mina, que es donde han tenido sus instalaciones los de la empresa, vemos que no son ambientalistas como pregonan. Vemos, poca recuperación a la cuenca ambiental. Cuatro familias solicitaron la ayuda de la empresa para proteger el agua del chorrillo y se nos fue negada rotundamente. Lo cual, de pronto, es una clara advertencia de que no es ambientalista como lo pregonan en sus periódicos y sus noticias.

Manifestó un descontento y un sinsabor por la promesa de formalización para muchas personas, las formalizaciones o las personas que hicieron algunos avances se les suspendieron de forma inmediata, sin mediar palabra los procesos.

33. WILLIAM OLIVEROS URREGO

El corregimiento el Naranjo manifiesta que sí quiere que a la comunidad llegue el desarrollo, llegue la salud y llegue una mejor calidad de vida para sus habitantes. Hoy quieren que llegue este proyecto, pero que verdaderamente llegue a mejorar la calidad

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 34 de 55

de vida. Agradece a la empresa por el apoyo que ha prestado, porque desconocerlo sería desagradecido. Entiende las preocupaciones que tenga nuestra querida comunidad hermana como lo es Higabrá, pero con el diálogo, y concertando se pueden mitigar estos problemas. Es por eso que hoy El Naranjo, y como lo dijo el señor presidente de la JAC, Rubén Darío Hernández, está de acuerdo con el proyecto.

34. WILSON VAHOS

Interviene como representante de la vereda Mogotes. La vereda Mogotes acepta el proyecto, dice sí a la licencia ambiental hacia Continental porque a esa vereda no ha ido nunca nadie, la empresa promete y les cumple.

Hace referencia a infraestructura que la empresa ha construido en la vereda, como una cancha en Higabrá, una caseta, un hogar de bienestar en la zona muy lejana del proyecto, en Tabacal que se benefician todas las veredas a cuatro y cinco horas. La vereda Mogotes aprueba la licencia ambiental.

35. ROSMIRA USUGA HIGUITA

Como psicóloga social, la experiencia en el trabajo en el municipio debe ver más allá de si hay empleo o si hay oportunidades para estudiar, se pregunta “¿qué va pasar con los buritiqueños?” Ese proyecto que nos plantea hoy Continental se ha proyectado para 15 años desde sus inicios y su trabajo, pero también hay unas problemáticas que en este momento no son ajenas a todo el fenómeno minero en el municipio y que nos ha dejado un daño en el tejido.

Un daño en el tejido social que hay que seguirle trabajando, y que en caso en que esa licencia ambiental sea otorgada, en el municipio es pertinente que se haga más inversión en esta área. Hay en este momento problemáticas en el municipio como son conductas e ideaciones suicidas, problemáticas como consumo de sustancias, problemáticas como deserción escolar, problemáticas como dificultades en el aprendizaje de nuestros niños y niñas.

No todos trabajan para la empresa, todos tienen derecho a que se les dé la oportunidad de hacer otro tipo de cosas. Solicita que Buritica sea mirado a futuro, pues después de que termine este proyecto las comunidades del municipio y las zonas aledañas queden con una capacidad instalada en la población, tanto urbana como rural, para que sigan siendo auto-sostenibles.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 35 de 55

Presenta ponencia escrita en un (1) folio, la cual hace parte integral de la presente acta.

36. ISABEL CRISTINA VELEZ SERNA

Contratista de Continental Gold, informa que cuenta con el 50, 60, casi 70% de empleados, mano de obra de Buriticá y de Giraldo. Esto es todo el trasfondo social que se está haciendo, ha sido un buen manejo social que le ha dado la compañía, porque anteriormente les tocaba bajar alrededor de una hora, hora y media para llegar hasta allí. En este momento los vehículos los llevan, entonces a nivel de su horario y esto, las familias llegan más rápido al trabajo.

37. OMAIRA USUGA VARELA

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

38. ANGEL WILLIAM USUGA GIRON

Hace mención a un principio sindical “trabajador que no conoce sus derechos, que se lo quiten”, la minería es propiedad del Estado y el Estado ha querido hacer de este proyecto un paradigma. Un modelo, un ejemplo de explotación minera para la región a nivel departamental, nacional, internacional. La licencia social en la que le va a cambiar el trabajo el proyecto. La licencia social es la que le va es ir está trabajando bien o no, continúa o no, la licencia social debe construirse con base en las políticas sociales y públicas. Políticas concertadas entre la comunidad, los gobiernos locales, y continental. Políticas que son financiadas que deben ser sacadas de la política pública, porque si el Estado es el dueño de la minería lo que no pueda subsanar continental le toca al estado.

Por último, solicita a la empresa que defina la situación del suelo, porque por legalidad, por ética, en los contratos de formalización hay que tener en cuenta el suelo. Ahora, lo de las políticas que sean concertadas, porque cuando se concerta se puede hablar de orden, gobernabilidad, asociatividad y hablamos de comunidades organizadas que siempre van a trabajar por un bien común con miras a mejorar la calidad de vida.

Presenta ponencia escrita en dos (2) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 36 de 55

39. HERNANDO CASTAÑO RODRIGUEZ

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

40. MARIA LUCELLY HIGUITA SANTA

Manifiesta que Buriticá es un pueblo de los más antiguos de Antioquía, es el primer pueblo indígena que encontraron los españoles con un adelanto en la explotación y exploración de oro. Dada su explotación de oro desde antes de la prehistoria, algunos se atreven a decir que la explotación de oro en Buriticá es pre-cristiana. Hasta 1700, cuando se acabó un poco la minería y empezó la agricultura, unos 200 años de agricultura y luego por allá en 1882 viene nuevamente la explotación minera.

Ha estado en todas las socializaciones de la empresa por lo que considera que Continental Gold debe tener su licencia ambiental, porque es lo que le conviene a Buriticá y a su gente. Desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista cultural, y menciona algunos proyectos tales como, el hogar juvenil de Tabacal, el parque central, la educación de sábados y domingos para los bachilleres. Tenemos muchos jóvenes becados en la parte universitaria y académica, tenemos muchos proyectos agrícolas, no solamente en el área de influencia, sino en otros lugares como se hizo en Tabacal.

Reconozcamos que desarrollo no es dinero solamente, es educación y es todo para Buriticá, todos necesitamos el agua limpia y que el medio ambiente que sea mejorado en Buriticá, no es sólo para los buritiqueños, sino para los que vienen, para los que estamos aquí, y para los que estén de paso.

41. WEIMAR HIGUITA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

42. ALIX PATRICIA GONZALEZ OSORIO

Saludos en general, hace parte de la empresa Portafolio Verde, informa sobre acciones y líneas de trabajo que adelanta dicha organización en relación con proyectos a ser ejecutados con la empresa. Habla de los "Procedas", que son los proyectos ciudadanos educativo – ambientales, ello en desarrollo de programas de responsabilidad que tiene la empresa con la parte ambiental, se adelantan proyectos en Higabrá, Naranjo,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 37 de 55

Mogotes, zona urbana, Murrapal y Los Asientos. Se cuenta con un plan de formación en política ambiental nacional y se están dejando los grupos dinamizadores ambientales ya conformados.

Se va a desarrollar la intervención ambiental donde se han identificado las necesidades que tiene cada comunidad, entre ellas: una compostera, vivero, una siembra de plantas, y como valor agregado también se está apoyando al municipio con el CIDEAD y con la Mesa Ambiental. Dentro de las formaciones que tenemos se han iniciado alfabetizaciones de la comunidad.

43. NANCY YANETH LONDOÑO LONDOÑO

Hace parte de la empresa Portafolio Verde quienes desarrollan parte del plan de manejo ambiental de la empresa, informa que los programas que adelantan cuentan con formación en el proyecto ambiental escolar que está regulado por el Decreto 1743 de 2003, se han capacitado a todas las instituciones educativas, unas de las áreas de influencia directa, con presencia en Zona Urbana, Mogotes, Higabrá y el corregimiento el Naranjo, también se ha hecho la formación en todo lo que tiene que ver con política nacional ambiental a otros entes de todo el municipio de Buriticá.

Cuentan con equipos dinamizadores con 115 estudiantes que están participando. Se ha hecho el componente de proyección con los padres de familia, todo esto en el marco de la visión sistémica de ambiente. Se adelantan programas que buscan que las comunidades entiendan la importancia de lo ambiental que tiene que ver con lo social, lo cultural, lo político, lo económico y lo natural.

44. LUCELLY GRACIANO BETANCUR

Saludo general a los participantes, manifiesta su gran interés en la cultura, el patrimonio, la historia local. Considera que la cultura es el eje que orienta las demás prácticas en una sociedad. En ese sentido, como habitante del municipio valora todo el trabajo que ha hecho Continental Gold, pues ha podido evidenciar la estrategia de relacionamiento con las comunidades que la compañía tiene y que permite contribuir a la conservación del patrimonio, la cultura, la idiosincrasia y la historia del municipio, esto es desarrollo sostenible porque se está pensando en las futuras generaciones, está propendiendo espacios para aprender de nuestra historia, nuestra cultura.

Tuvo la oportunidad de acompañar el proyecto histórico cultural y patrimonial, desde la

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 38 de 55

formulación del diagnóstico práctico-participativo en las veredas de Mogotes, Higabra, Murrapal, Los Asientos, el corregimiento de El Naranjo y la zona urbana; y en este se reconoció el valor de quienes conocen la historia, se tuvo pares de investigación propios de la vereda, se formó un panel de patrimonio cultural y memoria histórica que hoy se materializan.

Frente al tema ambiental, valora el trabajo de educación ambiental desde el proyecto escolar que adelanta Portafolio Verde, porque considera que desde la escuela se puede generar conciencia del cuidado y protección del medio ambiente, desarrollar en los estudiantes conocimientos, valores y actitudes de acuerdo con las necesidades de su entorno. En ese sentido resaltó el compromiso de la compañía en el acompañamiento a ese proyecto, que convocó también al de cultura. Como habitante de Buriticá y desde el proyecto que desde Portafolio Verde acompaña, evidencia el compromiso y la inversión social que la compañía ha hecho, y está convencida de la importancia de trabajar de la mano con las comunidades para que haya un desarrollo.

45. JOSE RAMON TUBERQUIA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

46. JOSE ALEJANDRO USUGA HIGUITA

Saludo general a todos los presentes. Agradece a la compañía por el seguimiento y el apoyo que le ha brindado a la comunidad buritiqueña y a sus alrededores, ha visto a la empresa realizar una serie de actividades de prevención y conservación del medio ambiente, y por el cuidado de los recursos naturales. Manifiesta que mientras la compañía Continental Gold esté entre la comunidad, ayudará a mitigar el impacto ambiental. Anhela que se otorgue la licencia ambiental, para el beneficio de la comunidad, de las familias y de los jóvenes, considera a Continental Gold como una empresa responsable con el medio ambiente y de oportunidades.

47. DANIELA LOPEZ MANCO

Inicia su intervención haciendo referencia al espacio de la audiencia pública ambiental, que ofrece la ANLA a la comunidad en general, en la cual se da la posibilidad de conocer, informar e intercambiar criterios sobre el proyecto aurífero Buriticá.

Desde su punto de vista, como ciudadana del municipio de Giraldo, y empleada de

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 39 de 55

Continental Gold, conoce los proyectos de fauna, flora, agricultura e inversión social, y considera que sí es posible llevar a cabo una minería legalmente responsable. Puesto que una minería bien hecha, no es una minería enemiga del medio ambiente, ya que si se adoptan las medidas necesarias, y si los objetivos son compatibles con la conservación de la biodiversidad y la protección de las fuentes hídricas, no solo se protege los recursos naturales para la supervivencia, sino también más empleo, mejor calidad de vida y oportunidades para la comunidad.

Considera que la compañía cuenta con la capacidad para mitigar las afectaciones ambientales, mediante un grupo interdisciplinario idóneo y capacitado en el tema minero y ambiental, quienes realizan sus labores diarias, enfocados siempre en la normatividad legal y en la responsabilidad que esto conlleva. Además, cuenta con una serie de comités con funciones específicas, en donde el tema ambiental es primordial, por ejemplo, dentro de la Junta Directiva hay un comité llamado: *Salud, seguridad, medio ambiente y comité técnico*, encargados de monitorear todo lo concerniente a lo que esté relacionado con los recursos naturales.

Considera que sí es viable que esta industria pueda augurar un futuro, un presente con buenos resultados, puesto que lograr estos propósitos no está fuera de nuestro alcance, ya que se tienen que adoptar prácticas y técnicas en el sector minero que cuentan con gran experiencia y trayectoria como lo son: Canadá, Australia, Noruega, Perú, Chile, entre otros, son ejemplos que muestran que sí es posible una minería legalmente responsable y no solo responsable con el medio ambiente, sino también en el ámbito social, educativo, económico, entre otros. Menciona que Continental Gold ya empezó a adoptar este tipo de prácticas en pro de todos, por lo que hace énfasis en ciertos proyectos de gran impacto que dejarán huella en Buriticá y todo el Occidente antioqueño:

- Seguimiento y cuidado de fauna y flora, con estudios constantes de vegetación
- Formaciones técnicas para personal del municipio y zonas aledañas
- Sabatinos para formación secundaria
- Ascensos y capacitaciones a nivel interno de la compañía

Actualmente, ha recibido la certificación como empresa familiarmente responsable.

48. LIBARDO DE JESUS ACEVEDO PENAGOS

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 40 de 55

49. EDGAR EMILIO PEREA TAMAYO

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

50. DIANA MILENA MONTOYA MESA

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

51. DIANA CAROLINA PULGARIN GIRON

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

52. CLAUDIA TORO ALVAREZ

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

53. ALBERTO ADOLFO PULGARIN CORREA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

54. CAROLINA RAMIREZ MOLINA

Saludo a los asistentes y a la mesa principal. Agradece a la compañía por la oportunidad que le ha brindado, fue empleada de la empresa, y considera que la empresa ha dado oportunidades de crecimiento personal, laboral a la comunidad; ya que tienen sus proyectos muy bien encaminados, velan por la calidad de vida de las personas, participan de todos los eventos comunitarios, capacita a su personal en temas de medio ambiente, y en labor social, entre otros.

Hace parte de la empresa como proveedora, brindándole servicio, calidad, y acompañamiento. Manifiesta que la empresa la ha orientado para que su empresa crezca y sea cada día mejor. Considera finalmente que si Continental sigue creciendo el municipio de Buriticá también lo hará.

55. EDUARDO CHAPARRO ÁVILA

Saludos en general, se presenta como director del Centro de Pensamiento del Agua y el Sector Minero - Energético de la Asociación Nacional de Empresarios. Habla de su

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 41 de 55

experiencia en el sector minero y consideró que la industria minera sería, sin importar el tamaño de las operaciones, genera encadenamiento productivo. Fomenta el desarrollo local y que hace que, sin ser empleado directo, se pueda tener opciones laborales, económicas, sociales, culturales en los proyectos como transporte, estructuras, bienes y servicios, y algo que es muy importante, la educación.

Resalta lo mencionado por el señor alcalde de Giraldo y su personero al pedir esta audiencia pública, porque mostraron cómo la industria extractiva, por su importancia, debe estar avalada por la participación ciudadana para garantizar que todos los que están aquí presentes deben estar bien informados y deben ser creadores de su propio futuro.

Recuerda que como organizador de la Feria Minera Internacional de la ANDI, tuvo el privilegio de contar en las últimas versiones con la participación de la Orquesta Juvenil de Buriticá. Agradece a ellos y al maestro Raúl Rivera, y considera que estas son las posibilidades que en términos de desarrollo humano y sobretodo de representatividad, permitieron que estos muchachos se sumaran al mundo.

56. JAIME USUGA CASTAÑO

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

57. GERMINIA CANO BECERRA

Fue llamado a Intervenir. No se hizo presente.

58. MARIBEL TABARES ARBOLEDA

Saludo general, se presenta como historiadora de la Universidad de Antioquia y hace parte del equipo de trabajo de Portafolio Verde. Informa sobre el desarrollo de un proyecto con Continental Gold, denominado *Protección de la historia y arraigo cultural*, este busca fortalecer la cultura, el arraigo y valoración del territorio en las áreas de influencia: vereda Murrapal, Los Asientos, Higabra, Mogotes, corregimiento El Naranjo y zona urbana. Informa que se realizan talleres de sensibilización e información, que está sustentado en el plan de patrimonio cultural y memoria histórica.

Se ha formulado la primera fase del proyecto, y todo este proceso hace parte de los compromisos asumidos por la compañía. Este proyecto también contempla

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 42 de 55

conformación y formación del grupo de Vigías del Patrimonio y de los cuales hace parte un representante de cada vereda y personas de la zona urbana. Ellos serán los encargados de fomentar y divulgar el patrimonio natural y cultural de la localidad buritiqueña.

Se solicita a la empresa continuar construyendo con las comunidades un registro de su memoria histórica, con el objetivo de no olvidar todos esos momentos de la historia que enriquecen la vida en Buriticá. En este proyecto, que ya lleva dos fases, se ha evidenciado el compromiso de la compañía con sus comunidades y la forma como desde estos territorios, hay un compromiso con su cultura, cada vez mayor. Los logros son, sin duda, el resultado del trabajo de todos.

59. JAIME ALBERTO ARENAS USUGA

Aludos a la mesa principal, a los alcaldes presentes, agradece también al alcalde de Giraldo por la iniciativa y al señor personero por la audiencia pública. Hace referencia al desarrollo sostenible el cual debe perdurar en el tiempo y se cumpla. El desarrollo sostenible enfoca cuatro pilares fundamentales como lo es en lo económico, lo social, en lo ambiental y en lo político. Manifiesta la importancia y urgencia de proteger el agua, Buriticá ocupaba hace muy pocos años el segundo puesto, como municipio verde del occidente de Antioquia y esto tenemos que recuperarlo y mejorarlo cada día más. Se pregunta frente al ciclo del agua en la minería en especial sobre los acuíferos “¿qué va a pasar con ellos?”.

En cuanto a la formalización, la formalización no puede seguir siendo un fracaso como la experiencia pasada, con la nueva formalización que va a empezar queremos que la ANLA, Corantioquia y todas las autoridades le den el mejor apoyo para mejorarlo y tener una mejor calidad de vida.

En cuanto al Esquema de Ordenamiento Territorial, en el Concejo de Buriticá, se debe socializar este proyecto de EOT a las comunidades, para que le podamos dar una mejor dinámica a nuestro medio ambiente. Se pregunta: “¿cómo va a ser vinculante la licencia ambiental con el Plan de Desarrollo de 2016 – 2019? ¿Cómo va a ser vinculante con el EOT esta licencia ambiental?” Solicita que la inversión forzosa del 1% y de las demás regalías que se van a recibir, con la aprobación de la licencia ambiental sea transparente para el pueblo en la inversión de los recursos.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 43 de 55

60. JUAN CALROS HERRERA CASTAÑEDA.

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

61. ANTONIO JOSE JIMENEZ

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

62. MARCELA TOVAR CADAVID

Saludo general, se presenta como trabajadora de la empresa Continental Gold. Manifiesta que a pesar de que el tema a tratar en la audiencia es técnico ambiental, debe tenerse en cuenta el componente social. Manifiesta que la minería responsable y bien hecha promueve el desarrollo y el bienestar de una región. Hace parte del equipo de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa y es gracias a esto está estrechamente relacionada con las necesidades de las distintas comunidades, sus aspiraciones, su sentir y sus proyectos. Ha evidenciado cómo, poco a poco, se han transformado mutuamente y estas comunidades se están convirtiendo en sus aliados, para el alcance de sus sueños y por ende en un aumento de unos mayores niveles de bienestar.

Manifiesta que para el equipo social, el principal objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida de los buritiqueños, proyecto al que le vienen apostando con el empoderamiento de las personas y en este caso, al de las comunidades de Buriticá, esto es a largo plazo y solo se logra con el trabajo diario, entre la comunidad y empresa, finalmente invita para que continúen trabajando en este proyecto que beneficia a todos.

63. LILIANA CHAPARRO CARO

Saludo general, manifiesta que lamentablemente la imagen que se tiene de la minería muchas veces está ligada a las labores de todos aquellos que se dedican a explotar el recurso mineral sin ninguna regulación, poniendo en riesgo no solo el ecosistema, sino también la vida de cientos de personas y la buena cultura de una población. Continúa diciendo que se debe tener en cuenta que entre muchas otras cosas, que la minería tiene la responsabilidad de cuidar el agua, regular las afectaciones directas, esto quiere decir que la minería controlada viene de la mano del orden, del manejo de los impactos y el bienestar del medio ambiente.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 44 de 55

Manifiesta que en su vida ha estado estrechamente familiarizada con la minería de oro y ha sido testigo de los graves impactos ambientales que el ejercicio irresponsable de la labor llega a ocasionar. Conoce específicamente los procesos de beneficio del oro, desde hace más de 6 años, y solo desde que trabaja en Continental Gold ha podido evidenciar que la minería bien hecha si es posible, aplicando esfuerzo y dedicación, se demuestra que es viable ajustarse a los parámetros legales ambientales, ha tenido la oportunidad de ser testigo de la gran inversión económica que se le inyecta a un proyecto a pequeña escala en su manejo ambiental, utilizando tecnologías de producción más limpias y esforzándose no solamente en pro de la prevención, la mitigación, la corrección y la compensación de impactos ambientales; sino también la relevante inversión social de la región, bienestar general de la población laboral y cuota indiscutible de generación de empleo.

Es Coordinadora Ambiental del Componente Hídrico y junto a su equipo de auxiliares realizan el seguimiento continuo a las fuentes hídricas del área de influencia para detectar los cambios positivos y negativos que, a causa del proyecto, puedan tener lugar en este sector y de esta manera tener la información necesaria para la toma de decisiones, correcciones o de ejecución de acciones para el buen manejo del recurso hídrico. Hizo énfasis en que este equipo está conformado por las personas de Mogotes, El Naranjo, Higabrá, y el casco urbano de Burticá, quienes son testigos del especial manejo que se le da al recurso del agua, por estas razones apoya indiscutiblemente la aprobación de la ampliación de la licencia ambiental a la que está aplicando la compañía.

64. MARIA USUGA CASTAÑO

Saludo general, se presenta como representante legal de la Sociedad Minera Gualanday. Esta empresa fue una de las beneficiarias de los subcontratos de formalización minera que otorgó la empresa Continental Gold Limited, al amparo de la ley 1658 del 2013 y su decreto reglamentario 480 de 2014; hecho que se pudo concretar desde una solicitud elevada ante la empresa en el 2011.

Informa que inició en el año 2014 con el auxilio y la participación de las diferentes entidades públicas como la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, Corantioquia regional Hevéxicos, municipio de Buriticá, y la empresa Continental Gold. Todas las anteriores entidades y la empresa Continental han propiciado la consolidación de la cultura

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 45 de 55

empresarial, con énfasis en el desarrollo sostenible de la actividad minera con el medio ambiente, como objetivo que están consolidando en la empresa que representa, donde el respeto por las normas laborales, de seguridad en el trabajo, ambientales y mineras son la prioridad en esta actividad.

Hace referencia a antecedentes, manifiesta que cambiar el paradigma de la actividad informal que antes se realizaba por parte de sus asociados independientes, tomó su tiempo, pero con el apoyo del equipo técnico de la Gerencia de Formalización de la empresa Continental Gold, las entidades públicas reseñadas, fue posible generar esa sinergia que propició el cambio en la mentalidad de sus asociados y dependientes informarles, lo que llevó a lo que llamó la *“cultura de la legalidad”*.

Manifiesta que este hecho permitió romper el paradigma de la informalidad de la actividad minera y los llevó a la formalidad de la misma. Ad portas de cumplir casi dos años de su contrato de formalización minera, la Sociedad Minera de Gualanday pasó de ser calificada negativamente por parte del Ministerio de Minas y Energía en el año 2014, a tener, hoy por hoy, un cumplimiento del casi 90% en todos los temas a evaluar, tanto en seguridad en las labores mineras como en las normas laborales, entre otros ítems, como objeto de valoración. Todo ello, gracias a la conformación de un equipo de trabajo conformado con la voluntad de salir de la informalidad y por la oportunidad que les ofrecía el titular minero de ser formal. Da tranquilidad y satisfacción ver cómo en estos casi dos años se han podido consolidar fuertes empleos, dignos y seguros para su comunidad. Siente orgullo de tener gente de fuera del municipio participando en sus actividades, sumado a ello, la posibilidad de dar tranquilidad a su familia, la formalización le ha posibilitado en esos dos años asumir los gastos de la educación de sus hijos y sus asociados han podido en esta actividad cumplir los sueños de sus hijos y darles educación.

65. SANTIAGO MONTOYA ARANGO

Saludos en general y se presenta como trabajador de la empresa en el Área de Compras de la compañía. Manifiesta que quiere compartir que los estudios que se presentaron ante las autoridades fueron hechos por compañías certificadas y que tienen toda la experiencia y profesionalismo para hacerlo. Habla de la contratación de la empresa de bienes y servicios para la elaboración de estudios técnicos, y adicionalmente se refiere a los servicios contratados que en su mayoría son productos de origen del Municipio de Buritica.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 46 de 55

Considera que si la empresa logra obtener la modificación de la licencia ambiental va a necesitar muchas más compañías como estas, por lo que invita a la comunidad para que tengan la iniciativa de presentar propuestas, que les pueda ayudar a cumplir con las necesidades en bienes y servicios que demanda la empresa, necesitan empresas formadas, ofrece acompañamiento mediante apoyo en la casa de bienestar.

66. FABIAN ALONSO USUGA

Saludo general, hace lectura de algunos apartes del EIA, y otros en los que se plantea en el PMA. En la tabla 1-3 en el renglón 14 solo se estima un año para la recuperación y fin de la mina, pero en el cronograma, podemos verificar que en los últimos 5 años hay un cronograma establecido para lo que es la recuperación, cierre y post cierre. Creo que debe haber concordancia entre el programa y el cronograma que tiene establecido el funcionamiento de la mina Continental Gold. Es razonable la situación de los cinco años, debido a que toda la actividad que hay ahí, deben valorarse y requerirse los pasivos ambientales, debe haber un análisis de recuperación del medio ambiente.

Manifiesta que encontró en el capítulo 1, resumen ejecutivo, numeral 1.3 *Área de influencia*, las siguientes descripciones, el área de influencia directa en la que valoran las veredas: Higabrá, Mogotes, Los Asientos, corregimiento El Naranjo y Murrupal además de la cabecera municipal. Área de influencia indirecta, los municipios de Cañasgordas, Giraldo y Santa Fe de Antioquia. Según el criterio C10 del manual de estudios de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. Dice el numeral C10 “debe limitarse los criterios de caracterización relevantes, que algunos de los criterios no pueden omitirse, que son descripción del área de influencia directa e indirecta y los análisis sensibles de áreas en riesgo y áreas en peligro. En el estudio y en los documentos ambientales que presenta Continental Gold no se ven más a fondo situaciones como áreas sensibles, en riesgo y en peligro, más si se ve la definición de un área complementaria en la que de pronto no se ven identificadas otras situaciones de riesgo, especialmente socioeconómicas.

Se pregunta “¿cuáles serían las funciones de las autoridades ambientales de Corantioquia y la ANLA en el seguimiento y control del PMA de este proyecto?” “¿Cuáles serían las competencias de cada uno de ustedes?”. Considera necesario informar las razones o lineamientos sobre los cuales se puede revocar un acto administrativo de una licencia ambiental, para mí, es de vital importancia conocer lo que Iván y el equipo del ANLA nos presentaban, lo que hoy se dio y todo debe ser claro en el inicio, durante y al final de este proceso. Espera que el licenciamiento ambiental se

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 47 de 55

pueda tener en cuenta la participación de la mesa minera y ambiental del municipio y confiar en el juicio de la ANLA en el licenciamiento ambiental.

Presenta ponencia escrita en ocho (8) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

67. RODOLFO HIGUERA GARZÓN

Saludo general, se presenta como trabajador de Continental Gold. Sobre la formalización minera, resalta el compromiso que tiene la empresa con la formalización minera, pero también quiere resaltar sobre las experiencias que dejó la formalización de las personas de Gulanday.

También resaltamos que aprendimos mucho de esta primera experiencia. Resalta:

1. Que este sea un beneficio prioritario para las personas de Buriticá.
2. Que todo aquel que se formalice tenga el entusiasmo de hacer las cosas bien y de esa manera que cuente con el respaldo de la empresa.

Considera que hay mineros que quieren hacer las cosas bien, esta nueva apuesta estará acompañada desde el principio por el Ministerio y la Secretaría de Minas, resalta la apertura de los mineros de Buriticá en este proceso y cree que la decisión que sea tomada por la ANLA se va a ver fortalecida con estos nuevos acuerdos de formalización que quiere que coexistan la pequeña y gran minería.

68. MAURICIO CASTAÑEDA GOMEZ

Se presenta como profesional dedicado a la exploración y explotación de recursos naturales. Sobre el proceso que ha llevado en la compañía desde sus inicios, hablaban de millones de onzas que no aparecieron por arte de magia, sino que son producto de personas que no trabajan para Continental Gold, pero que participaron directamente en apoyar esos procesos. Este es un paso muy importante, porque ya está cuantificado y hay una proyección económica.

Manifiesta que necesita encontrar la confianza de las personas que los pueden ayudar a hacer el aprovechamiento del recurso que ya encontramos, y esas personas, por ley natural, están en las zonas de influencia directa e indirecta del proyecto. Hace un llamado a la comunidad para que incentiven en sus hijos la educación en áreas de

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 48 de 55

soporte y producción minera. Es muy importante tener personas capacitadas en la región para liderar un desarrollo minero adecuado.

69. KELLY JOHANA USUGA

Representa el programa de los 16 becarios del programa de educación “Más superior, de Continental Gold”. Manifiesta que se siente satisfecha con toda la labor realizada y el aporte que han dado a sus vidas a nivel profesional y personal. Son jóvenes de Buriticá que gracias a esta oportunidad de la empresa continuaron con estudios superiores. No solo le ha dado aportes económicos sino un acompañamiento social a cada uno. Apoya programas educativos en ingeniería ambiental, tecnología, financiera, psicología, contaduría, diseño gráfico, ingeniería administrativa, entre otros. Solicitó que programas como este perduren y que muchos jóvenes de Buriticá puedan acceder a esta oportunidad.

Agradece a la empresa por este excelente programa y espera que con cada una de sus acciones podamos aportar al desarrollo de Buriticá. Apoya las labores realizadas por la empresa, y manifiesta que sería satisfactorio para ellos que se le otorgara la ampliación de la licencia ambiental.

70. WILSON NELSON GUARDIA

Vengo de la vereda Mogotes, nosotros estamos muy contentos porque hemos recuperado tres quebradas que estaban perdidas entre la contaminación más grande, yo creo.

Recuperamos Bermejál, La Mina y Tesorero. Y de eso doy fe yo porque le hago monitoreo todos los días. Y nosotros no quisiéramos ver cómo bajaba esa quebrada cuatro años atrás. Si no se le da la licencia a la empresa no quisiéramos ver que hay muchas posibilidades de que esa agua se volviera a contaminar.

71. FRANCISCO LUIS SALAZAR LOPEZ

Interviene manifestando: Mogotes está cerca a la orilla del río Cauca, es el que recibe todo el afluente de la mina, todo lo que ocurra aquí en la zona urbana y en la parte alta, va a repercutir en la vereda de Mogotes. Hemos sido afectados con las contaminaciones que ha habido en Buriticá y ciertamente hemos hecho demandas a Corantioquia y han habido multas, pero el problema es que nosotros no sabemos

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 49 de 55

cuáles son los fines de la plata de esas multas.

Con Continental estamos en un proceso de negociación todos los días. Queremos además plasmar nuestra gratitud y de esta forma hacerlo público, con esta carta que les voy a leer. "(...) plasmar nuestra gratitud por medio de presente y de esta forma hacerlo público, ya que se ha venido trabajando en otros programas ambientales, educativos, recreativos entre otros en estrecha relación entre la comunidad y Continental Gold. Con el ánimo de fortalecer nuestro entorno y fortalecer procesos que mejoren la calidad de vida de nuestra comunidad, y particularmente nuestra comunidad quiere hacer extensivo este agradecimiento no solo por las obras físicas, sino por brindarnos apoyo y escucharnos y abrirnos las puertas al diálogo para convivir en un ambiente de armonía en pro de nuestro bienestar colectivo como en el caso del acompañamiento en las actividades culturales de nuestra vereda".

Presenta ponencia escrita en un (1) folio, la cual hace parte integral de la presente acta.

72. OSWALDO ORDOÑEZ CARMONA

Manifiesta que es geólogo, profesor de la UNAL manifiesta que participa porque ama la minería legal y responsable. La gente que se opone a todo en este país vive reclamando derechos y a mí no me gustan los derechos, yo amo los deberes y cuando uno cumple con los deberes los derechos vienen adicionales, entonces vamos a cumplir nuestros deberes todos, las autoridades, la empresa, la comunidad. Yo defendiendo minería con ingeniería legal, porque la minería así puede ser regulada y si comete errores también puede ser sancionada. La minería así jalona procesos productivos y dinamiza economías, paga impuestos y empuja el progreso.

Participa por lo jóvenes que pensaron que ellos son jóvenes que necesitan una oportunidad y un futuro y la minería se los da y aquellos que se oponen a todo nunca nos ofrecen una oportunidad o un futuro. Yo como docente lo que quiero es un desarrollo con oportunidades y desarrollo. Felicito a Continental Gold, me voy asustado, más del 95% de apoyo, yo creo que los anti mineros y anti empresas legales y anti-todo deben estar aburridos con este evento, porque demasiado apoyo, nos gustaría integrarnos a la veeduría.

73. JORGE CALLE RIOS

Manifiesta que es parte del equipo de Proantioquia, hace 40 años venimos realizando

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo
PBX: 254011 Ext. 2075
Línea gratuita nacional 01 8000 112998
www.anla.gov.co

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 50 de 55

unas anotaciones y recomendaciones de política pública de manera sistemática, que no solo se enmarcan en lo ambiental, sino han venido trabajando con la empresa en unos procesos de investigación orientados a un enfoque de minería socialmente sostenible. De esta forma hemos venido planteando una línea de investigación muy clara, de etnografía de la subregión y de transición política, para seguir aportando al progreso en Buriticá y de toda la región, esto de cara al sector minero.

74. LIDA GISELLA CORREA RAMOS

Saludo, manifiesta que viene en representación de Hostería Mata de Caña, ubicada en Santa Fe de Antioquia. Somos una empresa constituida en 2015 y queremos agradecerle a Continental Gold porque ellos nos permitieron hacer un sueño realidad y a través de nosotros también estamos generando empleo.

75. ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ

Saludo general, inicia su intervención manifestando: El movimiento Ríos Vivos Colombia, un movimiento en defensa del ambiente, expresa su profunda solidaridad para un pueblo totalmente cooptado por la minería, y expresa su rechazo absoluto a este proyecto y a todos los proyectos que se realicen en Colombia y que afecten las aguas. Nuestra dedicación es exclusiva en la defensa del agua. Nosotros no miramos quién lo hace y cómo lo hacen, todo lo que toque el agua y las afecte, porque es un bien esencial que no se puede negociar, no se puede transar por una cancha, no se puede transar por la educación porque sin agua no hay futuro, no podemos beber, no podemos vivir, lo que defendemos los anti mineros, que somos nosotros los defensores de la vida, es el agua, la vida. El calentamiento global hace que ustedes y todos los habitantes del planeta nos ayudan a pensar que los asuntos ambientales no son asuntos locales, de Buriticá no es solo que podamos hablar de este proyecto y no de los otros, porque este asunto es planetario. Lo que ofrecemos nosotros los anti mineros es precisamente el agua, traer conciencia.

Solicitó como vocera del movimiento Ríos Vivos que esta audiencia se declare nula porque no es una audiencia hecha para empleados de la empresa, es una audiencia hecha para los ciudadanos, hay un conflicto de intereses claro aquí y ese conflicto de intereses tiene que ser resuelto jurídicamente, porque esta audiencia fue solicitada para los ciudadanos, sino habría sido hecha al interior de la empresa.

Segundo punto, por qué la declaratoria de utilidad pública se impone para una empresa,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 51 de 55

cuando también la minería ancestral lo es. Aquí hay un claro reconocimiento, tenemos un Estado doblegado, esos funcionarios que iniciaron estas intervenciones claramente están sesgados. Yo declaro aquí que esos funcionarios hacen parte de la puerta rotatoria de las empresas, están al servicio de las empresas, por eso la señora que decía aquí que el origen de Medellín es un origen minero, si pero no el de las multinacionales que vinieron a apropiarse de nuestros territorios y a dejarnos sin nada. Ustedes también son colombianos, nos están dejando sin nada en este territorio y están ahí solo esperando un sueldo sin ver futuro para sus hijos, sin ver posibilidades de un ambiente sano. El calentamiento global nos está llevando al fracaso, no tenemos posibilidades y ustedes en lo único que piensan es en dinero.

Presenta ponencia escrita. En un (1) folio la cual hace parte integral de la presente acta.

76. CARLOS ARTURO CALLEJAS ZAPATA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

77. JOSE JULIAN USUGA

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

78. GLORIA MARIA USUGA HIGUITA

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

79. CARLOS ALBERTO OSPINA GIRON

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

80. LUIS ROBERTO HIGUITA GUZMAN

Manifiesta que no trabaja en Continental Gold, saluda en general a los asistentes y manifiesta: no tengo interés particular. Mi interés es el pueblo, soy de esta tierra orgulloso del cacique Buriticá. Fui alcalde del municipio en el periodo 2001 y 2003 y tengo que decir como alcalde que hemos sido administradores de una pobreza absoluta. Buriticá es un municipio de sexta categoría, donde a nivel de Colombia es uno de los municipios con las necesidades básicas más insatisfechas. Esta es la posibilidad que tiene Buriticá de rectificar, de mejorar la calidad de vida de cada uno de los

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 52 de 55

ciudadanos en educación, agua potable, saneamiento básico y en infraestructura física. Para cada uno de nosotros los buritiqueños, que hayan proyectos productivos para el campesino, yo me refiero cuando hablo del campesino a los que están ahí de 6 a 7 horas, que no pueden venir acá por múltiples razones. Porque tienen que trabajar para conseguir su alimento. También quiero decir a la empresa Continental Gold y la ANLA que estoy a favor de que les den la licencia ambiental, porque nosotros como buritiqueños no podemos expulsar una empresa con decisiones eficientes, Buriticá va a ser un municipio viable, mejorando la calidad de vida de cada uno.

Invitó a la alcaldía municipal a que se vincule, a que coloque gente preparada y capacitada para elaborar proyectos sociales de sostenibilidad, agropecuarios, con visión, con futuro. También invito a la empresa Continental Gold a que nos colabore, con la plata, que no se vayan a hacer más estudios y más análisis. Buriticá está sobre diagnosticado, acá hubo una ONG que se llama Conciudadana en la cual están los estudios. En ese tiempo estaban los buritiqueños, no había minería, cuando yo fui alcalde hubo un desplazamiento de 2.000 o 3.000 personas, qué rico que todas esas instituciones que están ahora, hubieran estado en ese momento para ayudar y aportar a la gente de Buriticá, para traer progreso, para mejorar la calidad de vida de cada uno de nosotros.

Invitó a la empresa a que se apropie, que así como ellos van a hacer una gran minera a gran escala, Buriticá y muchos buritiqueños quieren hacer una minería pequeña, para activar el comercio, para activar el transporte. Que nos den esa oportunidad, de la mano de ustedes con los estándares de calidad, mejorando con el acompañamiento de ustedes también podemos hacer empresa, para que a Buriticá, a cada uno de ustedes, podamos salir adelante.

81. HECTOR RAFAEL PEREZ CAMPO

Manifestó: Desde el marco de esta audiencia pública quiero dejarles algo muy claro, al doctor Juan Diego Ardila y al doctor Jorge Jaramillo. Buriticá somos 7.500 habitantes los que vamos a ir a consulta pública, no estamos de acuerdo con muchos parámetros de los que cumplen y no estamos en contra de los amigos de nosotros que trabajan en Continental Gold, yo también quisiera darle gracias a Continental algún día. Pero los que estamos en el marco de la legalización y esperamos un proyecto, no se han sentado nunca a hablar seriamente con criterio y sinceridad.

Continental tiene el proyecto aurífero más grande de Colombia, por eso no se han

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 53 de 55

quedado sin trabajo, Continental no se va a ir, va a seguir pidiendo la licencia ambiental. Pero si nosotros como buritiqueños no vamos a consulta pública, que es la única forma que tenemos para que Continental se sienta con nosotros, a darnos un contrato con garantías, con legalidad, con seriedad. Al paso que va Buriticá, estos proyectos nos están arruinando, el pueblo de Buriticá no merece esto, esto es una fachada todo lo que nos están diciendo.

82. ALVARO GOMEZ CORTES

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

83. PEDRO PABLO HIGUITA PINEDA

Representa a la comunidad Tabacaleña, que está apoyando al alcalde Humberto Castaño. En apoyo y respaldo al proyecto de minería responsable de Buriticá que va de la mano con el medio ambiente y el progreso para nuestras comunidades aledañas. A la ANLA en nombre de la comunidad Tabacaleña le pido que si no se le otorga la licencia ambiental estamos expuestos a muchas intervenciones, por lo tanto, manifestamos que estamos de acuerdo con que se le otorgue la licencia a Continental Gold. Una vez otorgada la licencia, la principal aliada del pueblo buritiqueño sea Continental generando empleo, inversión social y recuperación del medio ambiente. La comunidad Tabacaleña respalda el proyecto y que se le dé la licencia ala Continental.

84. JAIME ARTEAGA DE BRIGARD

Se presenta y expone en presentación fotográfica el deterioro ambiental y social de Buriticá entre los años 2010 y 2016. Manifiesta que estas imágenes representan un ejemplo de una minería irresponsable e indica que es necesario tener consciencia sobre la limpieza y el cuidado del municipio, para prevenir que las organizaciones criminales que extorsionan a los mineros que migran al municipio. Recomendamos que se apruebe la licencia y se acelere el proceso para no exponer al municipio a dar un paso atrás.

Presenta ponencia escrita en tres (3) folios, la cual hace parte integral de la presente acta.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 03/02/2016
			Versión: 1
			Código: EL-PL-10
			Página 54 de 55

85. JUAN GABRIEL CARTAGENA

Saluda, agradece a Dios y a los participantes por hacer parte de esta audiencia. Manifiesta: “Queremos que les den la licencia para tener una mejor calidad de vida para nuestros hijos. Queremos que se les dé la licencia porque estamos en el corazón del proyecto que es la vereda de Higabra y el corregimiento El Naranjo”.

86. LAURA ALEJANDRA CASTAÑO

Saluda y manifiesta lo siguiente: Quiero expresarle a la ANLA que estoy de acuerdo con la licencia ambiental que el titular minero Continental Gold solicita, porque creo que para que Buriticá tenga el progreso que todos los buritiqueños esperamos, primero que todo debemos ir de la mano de la legalidad, porque para que tengan oportunidades hay que tener aliados como empresas multinacionales, en ese caso Continental y el otro ejemplo sería EPM.

No estoy en contra de la minería, para que los buritiqueños tengamos empleos dignos, porque lo merecemos, tenemos que darle la entrada a la de legalidad al municipio. No podemos seguir permitiendo que personas que vienen sin sentido de pertenencia por el pueblo y por lo que tenemos se adueñan de lo que tenemos acá. Como buritiqueña que soy le exijo también a Continental y estaré siempre pendiente seré veedora de las cosas con las que se están comprometiendo.

También quiero hacerle una invitación a la gente que hace el llamado a que Continental contamina, ojalá con ese mismo tesón con el que exigen que la empresa está contaminando, y que la autoridad la sancione, de esa misma manera, y con ese mismo rigor, también miremos quiénes están contaminando, que no solamente hagamos ruido cuando una persona le quiere hacer bien Buriticá, sino que también, la minería ilegal contamina.

87. CAROLINA FLOREZ OLARTE

Fue llamada a intervenir. No se hizo presente.

88. JORGE WILLIAM CASTAÑO

Fue llamado a intervenir. No se hizo presente.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 55 de 55

8. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, la Presidenta de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que siendo las 14:40 P.M., la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “Explotación Aurífera Buriticá” ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video, material que forma parte integral de la presente Acta y se encuentra incluidos en el expediente administrativo LAV0029-00-2016 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Claudia V. González

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Presidente de la Audiencia

Directora General (E)

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Ivan Mauricio Castillo Arenas

IVAN MAURICIO CASTILLO ARENAS

Profesional Jurídico

Secretario

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.8.1. “Del trámite para la modificación de la licencia ambiental” del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 15 del mes de Noviembre del año 2016.*

